EL ESTADO RESPONSABLE DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS NIÑOS DE 5 DE PRIMARIA DEL COLEGIO SAN ANTONIO SEDE SAN FRANCISCO EN VILLA DEL ROSARIO

WENDY KATHERINE VELASQUEZ
DONNY ALEXANDER MARTINEZ
JONATHAN SMITH LIZCANO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2017-2

EL ESTADO RESPONSABLE DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS NIÑOS DE 5 DE PRIMARIA DEL COLEGIO SAN ANTONIO SEDE SAN FRANCISCO EN VILLA DEL ROSARIO

Proyecto

Autores**:**

WENDY KATHERINE VELASQUEZ

DONNY ALEXANDER MARTINEZ

JONATHAN SMITH LIZCANO

Proyecto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de Abogado

Asesor metodológico:

Dra. ANDREA AGUILAR BARRETO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA

PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO

SAN JOSE DE CUCUTA

2017-2

Tabla de contenido

INTRODUCCION 8

1. EL PROBLEMA 9

1.1. Planteamiento Del Problema 9

1.2. Formulación del problema 10

1.3 OBJETIVOS 10

1.3.1 Objetivo General 10

1.3.2 Objetivos Específicos 10

1.4. Justificación 11

2. MARCO REFERENCIAL 13

2.1 Antecedentes 13

2.2 MARCO TEORICO 16

2.3 MARCO CONTEXTUAL 21

2.4 MARCO LEGAL 21

2.5. MARCO JURISPRUDENCIAL 27

3. MARCO METODOLOGICO 29

3.1 Paradigma de la Investigación 29

3.2 enfoque de la investigación 29

3.3 Diseño de la Investigación 30

3.4 Población y muestra 30

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 31

La investigación se inicia en colegios san Antonio sede san francisco del barrio el páramo del municipio de villa del rosario Cúcuta norte de Santander. Teniéndolo en cuenta como el municipio más violento que lidera el área metropolitana. 31

3.6 Criterios para el análisis de la información 31

4. ANALISIS DOCUMENTAL..... 53

5. RESULTADOS. 57

5.1. La problemática jurídica que han sido reflejadas en conductas de menores, que hacen que la violencia intrafamiliar se pronuncie desde la infancia..... 57

5.2. Conductas generadoras de violencia en los niños de este colegio san Antonio sede san francisco en villa del rosario, en los cuales se hacen notorias la falta de orientación de padres de familia. 61

5.3. La protección por parte del estado a la familia y dar la información y el procedimiento pertinente que convengan en casos de violencia intrafamiliar. 68

6. DISCUSIÓN 75

7. CONCLUSIONES 83

8. RECOMENDACIONES 85

8.1. EN LA SOCIEDAD..... 86

8.2. EN LAS FAMILIAS..... 86

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 87

 constitución política de 1991 preámbulo, articulo 1, 22, 42,44,95 87

- **LEY 823 de 2003 POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE IGUALDA DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES** 87
- Sentencia T - 025 de 2004 de la corte constitucional que declaro el estado de cosas inconstitucional en la situación de desplazamiento forzado..... 87

Autoras: Mayra lucia Sánchez mora y Zuriñe Rodríguez Lara (2015). Revista de paz y conflictos ,vol8, N° 2 universidad de granada , España 87

10. ANEXOS 90

10.1. ANEXOS 1 90

RUTA METODOLÓGICA 90

OBJETIVO GENERAL 90

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 90

10.2. ANEXOS 2 91

10.3. ANEXO 3 95

DEDICATORIA

Queremos dedicar esta investigación a todas las víctimas de la violencia intrafamiliar, en especial a los niños del colegio san Antonio sede san francisco del quinto grado del municipio de villa del rosario, del presente año.

Primeramente le dedico este trabajo a Dios por ser mi guía y permitirme llegar a esta meta final, porque sin él no lo hubiera podido lograr, por este reto el cual me propuse hace 5 años y no ha sido fácil el cual él me ha levantado a triunfar como la niña de sus ojos, a mi madre MARTHA TERESA CANDELO por ser ese apoyo y esa fuerza de amor que me impulsa a salir adelante, logrando así alcanzar esta meta tan anhelada, a mis hijas MAIVY YIRETH BASTO Y WENDY VALERIA VELASQUEZ, por ser esa fuerza que me motiva a cada día hacer las cosas con responsabilidad y tanto amor para poder brindarle un futuro mejor, a mis hermanos ANDRES MAURICIO , ERNESTO Y JAIRO, porque con su apoyo he llegado hasta acá, JAVIER ALEXANDER TABORDA mi novio, por ser esa persona que me apoya y que me brinda ese amor y motivación a seguir adelante aun cuando siento que las fuerzas no aguantan, a mis compañeros DONNY MARTINEZ , JONATHAN SMITH Y JUVENAL MARQUEZ, por esa confianza que depositaron en mi desde el principio y por emprender este camino en el cual llegamos juntos al final , a mi mejor amiga SANDRA TOLOZA por creer siempre en mí y apoyarme en cada una de las decisiones que he tomado y a toda mi familia y mis amigos y compañeros de clases, que en algún momento de mi carrera estuvieron confiados y esperanzados en mí y que de alguna forma me ayudaron para que esta meta la pudiera cumplir. Muchas gracias por creer en mi los quiero mucho WENDY KATHERINE VELASQUEZ.

Primeramente le dedico este trabajo a Dios por darme la licencia de llegar hasta aquí a mis padres LUZ MARINA HERNANDEZ que desde el cielo me guía y me ha ayudado a cumplir esta meta , a mi padre VICTOR HUGO MARTINEZ y a mis hijos que son la motivación de salir cada día adelante, a los docentes de esta universidad y compañeros de

clases que sin ellos no lo hubiéramos podido lograr, a mi esposa NATIV OSORIO a toda mi familia y amigos que en algún momento creyeron en mí y depositaron esa confianza al correr de mi carrera muchas gracias, DONNY ALEXANDER MARTINEZ

Primeramente le dedico este trabajo a Dios porque sin él no lo hubiera podido lograr y agradecerle por permitirme llegar hasta esta meta tan anhelada, a mi madre LUZ MARINA RODRIGUEZ y a mi padre HENRY SMITH LIZCANO, por ser ese apoyo fundamental para cada uno de los pasos que doy y apoyarme en cada una de mis decisiones, a mi esposa MARY LUZ ALZATE, por esa confianza y apoyo que me a brindado durante esta carrera que aunque ha habido tropiezos hemos salido a delante, a mi hija luna Valeria Lizcano por ser esa motivación de salir adelante, a toda mi familia por ese apoyo y a mis amigos que en algún momento hicieron parte de esta trayectoria que llego al final, muchas gracias JONATHAN SMITH LIZCANO

INTRODUCCION

La investigación aquí propuesta consta de un proceso descriptivo de tipo cualitativo, que lleva a estudiar si el estado es responsable de la violencia intrafamiliar en los niños de 5 de primaria del colegio san Antonio sede san francisco en villa del rosario.

Este estudio surge de la necesidad percibida a través de la violencia que se ve reflejada en este municipio, y que se hace notoria en los infantes. Por medio de la observación realizada por los docentes y directivos de esta institución, podremos obtener resultados que nos lleven a identificar la problemática generadora de conductas violentas que llevan a una vulneración de derechos fundamentales sobre todo en los niños.

La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta la metodología del investigador cesar augusto Bernal, que a través de su proceso nos permita plantear el problema, recopilar datos necesarios para iniciar la investigación, analizar e interpretarlos, además de presentar un informe final donde nos permita plantear propuestas de soluciones y sobretodo identificar el responsable de estas violencias intrafamiliares.

El estudio le permitirá al equipo identificar las conductas generadoras de violencia que se ven reflejadas en las aulas de clase y que se hace visible la violencia intrafamiliar. Donde nos informen que políticas públicas se han generado para esta problemática y que ha hecho el estado para cumplir lo que ya está establecido en la carta magna de la constitución política de Colombia.

1. EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento Del Problema

En villa del rosario la violencia intrafamiliar se ve reflejada de muchas formas, sin embargo esta ha tenido un fuerte impacto en los menores de edad, mostrándonos la ausencia de paz que le impide al ser humano desarrollar potenciales físicos, mentales, espirituales, económicos entre otros, desde los hogares y haciéndose notoria en las aulas de clases, impartiendo violencia desde la primera edad, y con la necesidad de una tranquilidad para así empezar a construir la paz , partiendo desde el interior de cada individuo, transcendiendo a la familia y por ende a toda la sociedad.

Durante el proceso de investigación se pude constatar, que los establecimientos educativos no están desarrollando de forma integral todas estos entendimientos del saber que se debe tener, conociendo que son el eje curricular en la formación de los niños por lo tanto no utilizan las normativas de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Orientando a estos menores que por falta de atención y una vida digna en sus hogares se les ve reflejada la violencia intrafamiliar.

Para concientizarnos y justificar la propuesta de solución de este conflicto la paz se empieza en casa, en nuestros hogares, con amor, respeto, tolerancia con valores y principios morales que nos llevan a vivir en tranquilidad. Orientando a nuestros niños a tener convivencia pacífica, inculcándole el deber y el respeto hacia los demás. Dándoles a conocer sus derechos como niños y como personas en las cuales se están consagradas en la constitución política de Colombia de 1991.

Allí es donde nace el interés por involucrar a esta pequeña población de niños del colegio san Antonio sede san francisco, analizando la situación afectada que se ve reflejada

en los infantes de este colegio, teniendo en cuenta que es una de las zonas donde se ha notado la violencia entre adolescentes y con la inquietud de investigar de quien es la problemática que está degradando cada día a este municipio y la cual se ve reflejada en los adolecentes

1.2. Formulación del problema

¿Determinar las causas o factores que inciden en la violencia intrafamiliar en los niños de 5 primaria del colegio san Antonio?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Caracterizar la problemática de violencia que se presenta en la Institución Educativa colegio san Antonio sede san francisco de villa del rosario, que vulneran el marco jurídico colombiano y por ende la generación de la paz.

.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Reconocer jurídicamente la problemática que han sido reflejadas en conductas de menores, que hacen que la violencia intrafamiliar se pronuncie desde la infancia.

- Identificar las conductas generadoras de violencia en los niños de este colegio, en los cuales se hacen notorias la falta de orientación de padres de familia.

- examinar la protección por parte del estado a la familia y dar la información y el procedimiento pertinente que convengan en estos casos,

1.4. Justificación

El análisis de la aplicación del enfoque de la violencia que se ve reflejada en los niños de la primera infancia del colegio san Antonio sede san francisco del grado 5 del barrio el páramo del municipio de villa del rosario, es un tema que se considera de mucha importancia en este tiempo por el cual cada día se ve reflejada la violencia en este municipio.

Nosotros como estudiantes de educación superior de derecho con el conocimiento de investigación de la norma, con razones y motivos como miembros y participantes dentro de un estado social de derecho salgamos a rescatar y aportar principios infundados en la (constitución política de Colombia de 1991,) basado en los artículos 22, 42, 44 y en su preámbulo donde nos garantiza la paz..

La violencia intrafamiliar que por muchos años se ha reflejado en Colombia, ha dejado a su paso miles de hogares disfuncionales, haciendo que sean los niños, niñas y adolescentes los que sufran con esta lamentable situación.

A esta situación no es ajeno el municipio de villa del rosario de norte de Santander, la cual se convirtió en receptor de violencia intrafamiliar en las aulas de clase del colegio san Antonio sede san francisco en villa del rosario.

A pesar de lo anterior lo que preocupa son las pocas oportunidades que ha brindado el estado para los hogares del municipio de villa del rosario y poder erradicar estas conductas malas aprendidas que están degradando la sociedad. Teniendo en cuenta que en la mayoría de situaciones en los hogares solo se ve la figura materna, entabladas por mujeres cabeza de hogar, que por salir a buscar el sustento de sus familias, tienen que dejar el cuidado de sus menores a un tercero (abuelo, tío, primo, vecino, amigo), o en diferentes ocasiones solos, la falta de un empleo (que muchas no tienen) hacen que las situaciones de

vulnerabilidad degradante se vea reflejada llevándolo así a generar violencia, maltrato, intolerancia, haciéndose notoria la ausencia de estado que garantice derechos fundamentales como la del trabajo, a una educación, a una vida digna, a respaldar todos estos derechos que tienen los niños y que el estado, la familia y la sociedad debe garantizarles.

La situación que afrontan las mujeres cabezas de familias residentes en este municipio están degradante debido a que por motivos de frontera y falta de oportunidades que el estado les ha negado, muchas de ellas que se han quedado sin trabajo, y le ha tocado esperanzarse en cualquier medio de conseguir para el sustento de sus hogares, así obligándose a tener relaciones con personas desconocidas y entablar un supuesto hogar aceptando toda clase de violencia que venga por parte del compañero, dejándoles muchas veces el cuidado de sus hijos sin importar que daños generen en ellos.

Estas conductas malas aprendidas por La violencia que reflejan estos niños desde las primera infancia son tan notorias en las aulas de clase, haciéndose ver hacia otros menores incluso hacia la maestra, mostrando la falta de afecto y necesidades que tienen los hogares, que generen conflicto, violencia en mentes tan pequeñas que serán el futuro del mañana.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia.

Autoras: Mayra lucia Sánchez mora y Zuriñe Rodríguez Lara (2015). Revista de paz y conflictos ,vol8, N° 2 universidad de granada , España ,¿. En la actualidad, Colombia está llevando a cabo un proceso de paz que podría vislumbrar la paz que ansía el país. Una paz que traería el fin del conflicto armado pero no sistemáticamente el final de todo tipo de violencia. Para asegurar las participaciones incidencia de las mujeres en el proceso, resulta indispensable conocer antes el papel que están desempeñando actualmente las redes de mujeres colombianas que luchan a favor de la paz.

A través de este artículo, se exploran las principales formas de acción política de las mujeres colombianas que deciden articulasen para la luchar por la consecución y la construcciones de la paz, para ello, se analizan los principales repertorios de acción colectiva, la estructura organizativa, los marcos discursivos y los impactos de dos redes de mujeres-ruta pacifica de las mujeres y alianza iniciativa de mujeres colombianas por la paz-

- Uno de los referentes teóricos que nos gusto es "declaración al mundo de las naciones indígenas, KOGUI, KANKUAMO, WIWA Y ARHUACO de la sierra nevada de santa marta" del 2 de junio de 2012.

A través de este articulo Nos refleja el amor y la armonía con el que respeta la vida y la consideran como lo más sagrado, donde tienen su ley y exigen que la ley de los hombres respete y acaten la ley original, la ley natural la ley de la vida. Donde se comprometen con la paz de nuestro país y del mundo y hacen llamados a la solidaridad, a la unidad y a la paz.

- El manifiesto de Sevilla. “difundido por decisión de la conferencia general de la Unesco en su xxv sesión” en parís Francia 16 de noviembre de 1989

Da a entender que las transformaciones necesarias de nuestra sociedad, deben basarse en la conciencia de los individuos aunque dependa de la responsabilidad colectiva. Teniendo en cuenta que así como la guerra empieza en el alma de los hombres, la paz también encuentra su origen en nuestra alma, y la responsabilidad es de cada uno de nosotros.

- “Lo que nos enseña algunos nobel de paz, Dalai lama Tíbet premio nobel de paz 1989”

Habla que como miembros de la familia humana, debemos aprender a vivir en armonía y en paz entre nosotros y la naturaleza, que es una necesidad ya que dependemos de los demás de tantas maneras, que ya no podemos vivir en una comunidad aislada., La clave de esto es la paz interior y que en este estado mental se puede enfrentar a cualquier situación con calma y sensatez.

REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DICTADURAS, CONFLICTOS ARMADOS Y VIOLENCIA POLÍTICA. PARTE I.

AGO.USB Medellín-Colombia V. 14 No 2 PP. 311- 703 Junio - Diciembre 2014 ISSN: 1657-8031

PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS COLECTIVAS ANTE LA GUERRA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: INICIATIVAS SOCIALES DE PAZ EN COLOMBIA.

PRACTICES AND COLLECTIVE EXPERIENCES IN VIEW OF WAR AND FOR THE CONSTRUCTION OF PEACE: SOCIAL INITIATIVES OF PEACE IN COLOMBIA.

Recibido: Enero 2014 Revisado: Marzo 2014 Aceptado: 1 de Mayo 2014

Por: Liliana María Parra Valencia[1].

A través de este artículo se explora un recorrido histórico de las llamadas iniciativas sociales que contribuyen a la construcción de paz en Colombia, desde las personas colectivas afectadas por las diversas modalidades de violencia, en el marco del conflicto socio-político y armado que vive Colombia. Se plantea una mirada de los actores que estudian la construcción de paz y la labor de los observatorios de paz en el país, se incluye una lectura a la Psicología académica (política) que acompaña las iniciativas, es decir, un acercamiento inicial entre las iniciativas sociales y la disciplina de la Psicología, como ámbito de estudio que interesa a la investigación en Psicología e iniciativas sociales de paz en Colombia.

El análisis de este artículo *Prácticas y experiencias colectivas ante la guerra y para la construcción de paz: iniciativas sociales de paz en Colombia*, es producto de la línea de investigación en Psicología e iniciativas sociales de paz en Colombia, del Programa de Psicología, sede Bogotá, de la Universidad Cooperativa de Colombia. La investigación incluye una estrategia metodológica documental, a partir de la cual se genera el presente texto.

La estrategia documental incluye la recolección y la construcción de una base de datos titulada *Psicología: escenarios, actores y estrategias,* a partir de la cual se desarrolla una revisión bibliográfica del material producido en Colombia sobre las iniciativas sociales de paz, el trabajo del acompañamiento psicosocial, las experiencias que apuntan a la reconfiguración subjetiva y psicosocial de personas y colectivos afectados por el conflicto socio-político y armado; en particular se revisan las acciones que contribuyen a la construcción de paz desde la Psicología (revisión de bancos de datos, sistematizaciones, investigaciones o informes de trabajo desde el ámbito de la Psicología y su labor en las iniciativas de paz).

Los resultados del análisis en el caso colombiano es atípico en tanto personas y comunidades viven procesos de elaboración subjetiva y colectiva, de búsqueda de reparación y justicia aún en medio del conflicto, a la vez que persiste la guerra psicológica dirigida a la población en términos de control social, fragmentación del tejido relacional, el

miedo, la confusión y la ideologización que naturalizan la violencia cotidiana y la justificación de una seguridad armada. Dichos procesos de reconfiguración no siempre son acompañados por profesionales en salud mental o en salud psicológica; en un porcentaje aún indeterminado, las personas y comunidades afectadas por el conflicto social, político y armado generan estrategias propias para salir adelante, afrontar las pérdidas y los dolores, hasta gestar acciones para la construcción de nuevas alternativas y significados de vida. El siguiente texto, tomado del Informe General ¡Basta Ya! Memorias de guerra y dignidad (Cnrr, Grupo de Memoria Histórica, 2009), da cuenta de esta idea.

2.2 MARCO TEORICO

Desde este aspecto podemos dilucidar la importancia de poder identificar las teorías, tipos , elementos, definiciones y sustentos teóricos de la violencia intrafamiliar como problemática social.

SIERRA, MACANA, CORTES

IMPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La problemática de la violencia intrafamiliar es un tema que nos atañe a todos, pues sus consecuencias se ven reflejadas en el ámbito económico, político, social y de salud pública. De acuerdo con estudios del Banco Mundial, "las violaciones y la violencia doméstica llevan a la pérdida de nueve millones de años de vida saludable (AVISA) por año en el mundo" (1); de seguridad pública porque involucra el libre ejercicio de los derechos y desarrollo de la personalidad. Por otro lado, afecta la unidad familiar porque la violencia es un patrón de interacción transmitido de generación en generación. La violencia tiene raíces históricas y hoy es más agudo y complejo que nunca. Se da a todos los niveles: político, económico, social, laboral e intrafamiliar. Se toma todo los espacios: la calle, la escuela, el hospital, la empresa, el hogar. Asume múltiples formas: física, psicológica, sexual, verbal y económica. Tiene múltiples representaciones: suicidio, homicidio, desaparición, secuestro,

masacre, maltrato, chantaje, ultraje. Afecta a todos: niños, niñas jóvenes, adultos, hombre, mujeres, en calidad de víctimas o victimarios y hace parte de nuestra vida cotidiana.

Por ello, a lo largo de esta revisión se hará una aproximación a la definición de la violencia intra-familiar, se enunciarán las formas de maltrato, se revisarán las diferentes tipologías de familia dado que consideramos importante clasificarlas para tener una opción al funcionamiento interior de cada una de ellas y finalmente se harán algunas consideraciones sobre el impacto que genera esta problemática

Por otra parte (vilac.c.,1987) explica ´en la mayoría de los casos la violencia intrafamiliar afecta directamente a la mujer, niños, y adulto mayor, siendo esto considerados como las personas más vulnerables .este mismo tipo de violencia afecta física y psicológicamente a las victimas´

(Bandura en 1973) la violencia se aprende directa o indirectamente a través de los modelos proporcionados por la familia (padres, familiares, novios, novias, esposos , hijos etc.), se refuerza en la infancia y continua en la edad adulta en una respuesta de afrontamiento al estrés como un método de resolución de conflictos.

Concepto de violencia intrafamiliar

Es en la sociedad donde se construye el concepto de género dado por las características del sexo con el que se nace y donde esas diferencias se basan en relaciones de poder; por eso cuando tocamos el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tienen alguna forma de discapacidad.

Dentro del proceso normal del desarrollo y evolución de una familia, sus integrantes y el mismo sistema se pueden encontrar con situaciones de conflicto y crisis que traspasan su capacidad de respuesta, posibilitando un ambiente de interacción fundamentado en estrés y tensión en el grupo familiar, situación que puede desencadenar en conductas inadecuadas denominadas violencia intrafamiliar.

Así la violencia intrafamiliar se concibe como: "toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social"(3); por lo tanto es el resultado de la convergencia de un conjunto de procesos complejos como la historia personal de cada participante, el medio ambiente propiciatorio de las tensiones y de los conflictos y los valores culturales que incentivan las resoluciones violentas de los mismos, es por lo tanto un producto de interacciones donde confluyen factores individuales tanto del agresor como del receptor y del contexto social, son circunstancias que propician la aparición del maltrato físico, psicológico, sexual dentro del sistema familiar, actúan como limitantes para la organización y el establecimiento de relaciones adecuadas que permitan el abordaje oportuno de la desavenencia. Ángela Hernández dice: "la violencia intrafamiliar es un problema tanto de hombres como de mujeres, intercambian los roles de agresores y agredidos, cambian de posición en el conflicto según la escalada del mismo"

Así la violencia intrafamiliar debe ser entendida como: "un proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción" (3); es dinámica, fluctuante, pero responde a las condiciones, herramientas y opciones de solución de conflictos aprendidas y reforzadas en el contexto en que se interactúa, por eso la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para resolver los conflictos; se reconocen tipologías y ambientes familiares que establecen dentro de sus costumbres, valores y reglas la instauración de una cultura fundamentada en pautas de agresión que va deteriorando, afectando y fortaleciendo la dinámica familiar disfuncional. Es decir, son consecuencia de un mal funcionamiento del sistema relacional o social donde todos los miembros de la familia se encuentran prisioneros de un juego disfuncional y son

participantes activos. De esta forma los grupos familiares presentan condiciones, circunstancias, creencias y experiencias que determinan el actuar individual y familiar, crean el contexto propicio para que se presente la conducta violenta, siendo este un desequilibrio relacional entre las concordancias intrafamiliares. Desde el modelo sistémico, se considera que las manifestaciones de desatención, de violencia física o de abuso sexual son la señal de una patología que afecta al funcionamiento global de la familia"

La violencia intrafamiliar de acuerdo con Anabel Carreras, puede ser abordada desde algunos aspectos tales como: la violencia como expresión de una crisis en el ciclo vital de la familia. La violencia como mitología familiar:

La violencia hace parte de las "visiones del mundo" o sistemas de creencias con las que funcionan las familias. Se distinguen tres ideologías o sistemas de creencias

Tipos de violencia intrafamiliar

Dado que la principal víctima de violencia intrafamiliar es la mujer, consideramos las siguientes definiciones extraídas del Reglamento de Violencia de Pareja

Abuso verbal: utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja.

Abuso emocional o psicológico: subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando terceros.

Aislamiento: acción ejercida para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros. Así mismo cuando a una persona no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.

Abuso económico: la agresión se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.

Abuso sexual: desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado.
Abuso físico: Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja.
La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. A diferencia de la violencia física, no deja huellas visibles y el agredido tiene que luchar contra la palabra del agresor que suele tachar a la víctima de exagerada o loca, por lo que consideramos que las estadísticas presentan un sub registro sobre este tipo de violencia.

Hoy resulta un lugar común afirmar que el derecho penal constituye uno de los pilares sobre los cuales se asienta la estructura del control social en el Estado moderno, y en consecuencia, que la resocialización como instituto representa la legítima pretensión del ordenamiento jurídico válidamente erigido para orientar las expectativas de los asociados hacia la consecución de la paz social.

El derecho penal, empleado como estrategia de prevención del delito, concebido como instrumento de defensa de las garantías individuales, e instituido como límite del ejercicio del poder punitivo del Estado, en el marco del Estado social de derecho, (SALAZAR, 2011)“sólo puede privar al ciudadano de sus derechos más fundamentales a través de una pena cuando ello resulte absolutamente necesario para proteger a la sociedad”

2.3 MARCO CONTEXTUAL

Acuerdo de paz. Es aquel documento escrito en el cual dos naciones , territorios, regiones entre otros, suscriben y se comprometen a ponerle punto final alas hostilidades que los enfrentaban. Generalmente, el mismo contiene una serie de condiciones que justamente hacen a ese comperomiso y como se dar el proceso de paz y desarme al caso que corresponda.. tambien es habitual que quienes lo firman sean los jefes ejecutivosde las naciones implicadas. Siempre y sin exepciones, el acuerdo de paz sera el resultado de una negociacion o debate previo de las partes interesadas en los cuales las mismas se encargaron de exponer pormenorizadamente sus posturas y argumentos para poder arribar a una posicion en comun y de esta manera, una vez con la sintonia pareja, ponerse de acuerdo en el tema (http:wwwdefinicionabc.com politica acuerdo- de –paz.php).

Genero: se puede definr genero como el conjunto de creencias , rasgosperso nales , actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeresa traves de la construccion social. No es portanto una caracteristica biologica, si no constructo analitico, que se fundamenta en la organización social de los exos. El genero tiene carácter cambiante atendiendo contexto cultural y dinamico según el momenton historico desde esta concepcion por las desigualdades de genero son consideradas desigualdades sociales, y por consiguiente pueden ser modificadas.(serrano, 2012).

Mujer: se entiende por mujer a todo ser humano de sexo femenino, (http:www.definicionabc.comgeneralmujer.php)

2.4 MARCO LEGAL

Constitución Política De 1991

En El Preámbulo Dice: El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a

sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente.

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Constitución política 1991 Artículo 44**.** ¨Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella,

el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Constitución política de 1991 articulo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. El ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;

2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;

3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.

4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;

5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;

6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;

7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;

8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;

9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

DECRETO N° 1965 QUE REGLAMENTA LEY 1620DE 2013

Por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Ley 1098 del 2006 Código de infancia y adolescencia artículo 1, 2, 10,18,

la finalidad**.** Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como en su restablecimiento.

Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado.

La concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derechos hacer protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daños o sufrimientos físicos, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este código se entiende por maltrato infantil toda forma de perjudicion, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolecente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Ley 823 de 2003 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

El objeto de esta ley es establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos públicos y privados.

Ley 1434 de 2011 por la cual se modifica y adiciona la ley 5 de 1992.

Se crea la comisión legal para la equidad de la mujer del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor legislativa y de control político a través

de la creación de la comisión legal para la equidad de la mujer del congreso de la república. La propuesta de este artículo busca institucionalizar a nivel departamental la comisión legal de la mujer.

Ley 1732 1 sep. 2014 "por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país" el congreso de Colombia decreta:

Artículo 1°. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, establézcase la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente. Parágrafo 1°. En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo. Parágrafo 2°. La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general yel mejoramiento de la calidad de vida de la población. Parágrafo 3°. La Cátedra será un espacio de reflexión y formación en tomo a la convivencia con respeto, fundamentado en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Artículo 2°. Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional, el carácter de la Cátedra de la Paz será obligatorio.

Artículo 3°. El desarrollo de la Cátedra de la Paz se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes. La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente que deberá expedir el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley a través del: Ministerio de Educación, quien podrá coordinar la reglamentación con los Ministerios del Interior y de Cultura.

Artículo 4°. Las instituciones educativas de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo I con la reglamentación que en virtud del artículo 3° de' la presente ley, expida el Gobierno Nacional.

Artículo 5. El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de que trata el artículo 72 de la Ley 115 de 1994 deberá tener en cuenta la Cátedra- de la Paz. Un factor determinante para su ejecución.

Artículo 6°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación proporcionará los criterios y orientaciones requeridas para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley. Las entidades territoriales certificadas en educación, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que le hayan sido delegadas, verificarán que las instituciones educativas implementen y desarrollen la Cátedra de la Paz.

2.5. MARCO JURISPRUDENCIAL

Sentencia T - 025 de 2004 de la corte constitucional que declaro el estado de cosas inconstitucional en la situación de desplazamiento forzado.

Magistrado Ponente: MANUEL JOSE CEPEDA ESPINOSA

Corte que se pronuncia: Corte constitucional

Se trata de personas víctimas de desplazamiento forzado por hechos ocurridos en promedio hace más de un año y medio, la mayoría de los cuales recibieron algún tipo de ayuda humanitaria de emergencia durante los tres meses siguientes a su desplazamiento, pero ésta no llegó a todos y no siempre fue oportuna y completa.

SENTENCIA: C – 419/14 MAGISTRADO PONENTE: Alberto rojas ríos

CORTE QUE SE PRONUNCIA: sala plena de la corte constitucional ANTECEDENTES: acción de inconstitucionalidad contra el artículo 33 de la ley 1142 de 2007que modificó el artículo 229 de la ley 599 de 2000 código penal ***Artículo 33.*** *El artículo 229 de la Ley 599 de 2000, Código Penal quedará así:*

Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o sicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio o residencia, y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.

Este auto exige al estado colombiano la adopción de medidas de protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y la prevención de su impacto de género desproporcionado. Se ordena, entre otras, la creación de 13 programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde las respectiva de las mujeres, de manera tal que contrarresten efectivamente los diez riesgos de género en el conflicto armado-identificados por la corte constitucional en este mismo documento y las facetas de genero del desplazamiento forzado.

CORTE CONSTITUCIONAL AUTO 131 DE 2007

Esta sentencia realiza seguimientos de las medidas adoptada para abordar el problema de desplazamiento interno, desde la perspectiva de género, la corte constitucional ordena trasladar los escritos en la c.c. en relación con el enfoque de género dentro de la política de atención a la población desplazada, a diversos funcionarios y organismos para que se pronuncien sobre los planteamientos y propuestas contenidas en los informes

3. MARCO METODOLOGICO

3.1 Paradigma de la Investigación

El paradigma de investigación es el interpretativo donde Kuhn nos dice que "son realizaciones científicas universalmente reconocidas, que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica" Este paradigma se basa en el proceso de conocimientos, en el cual se da una interacción entre sujeto y objeto, no pretende hacer generalizaciones a partir de los resultados obtenidos.

Su finalidad es profundizar nuestro conocimiento, en comprender si en realidad el estado es responsable de la violencia intrafamiliar que se ve reflejada en los hogares.

3.2 enfoque de la investigación.

El proyecto a realizar es una investigación con un enfoque cualitativo, en el cual menciona Roberto Hernández Sampieri (2010) se "utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación" Sampieri también hace referencia a "la recolección y el análisis de los datos, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y, después para refinarlas y responderlas con el fin de probar hipótesis.

El enfoque cualitativo permitirá describir las cualidades de un fenómeno. En búsqueda de un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad Se realizara una descripción y un análisis crítico del fenómeno que se presenta en las aulas de clases donde son notorias la violencia intrafamiliar que viven estos infantes y que por sus actuaciones y conductas mal aprendidas se reflejan en sus comportamientos con los demás. Y como se ve notoria la presencia del estado con respecto a estos temas.

3.3 Diseño de la Investigación

Esta investigación busca analizar de donde proviene la violencia intrafamiliar y como el estado desde un marco legal aporta para esta problemática que se refleja en la primera infancia de los niños niñas del colegio san Antonio sede san francisco de quinto grado.

Constituye un trabajo de investigación que tiene por objeto tener un carácter aplicado. El interés que aquí se plasma por modificar una realidad social e incluir el concurso de la comunidad afectada en la propuesta a definir, lo convierten en un trabajo de carácter crítico social y de investigación.

Este trabajo pretende caracterizarse como una investigación Descriptiva, en la que el uso de diferentes herramientas cualitativas permita describir una realidad y ser propositiva. Su desarrollo será un trabajo complementario entre exploración, revisión documental y trabajo de campo.

CUALITATIVO: Se realizara una descripción y un análisis crítico del fenómeno que se presenta en las aulas de clases donde son notorias la violencia intrafamiliar que viven estos infantes y que por sus actuaciones y conductas mal aprendidas se reflejan en sus comportamientos con los demás, y como se ve notoria la presencia del estado con respecto a estos temas

3.4 Población y muestra

La investigación se trabajara con docentes de esta institución donde a través de la observación ellos nos informaran las conductas generadoras de violencia que se ven reflejadas en los niños de primera infancia y que por ende son trasmitidas en el aula de clase de la institución.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La investigación se inicia en colegios san Antonio sede san francisco del barrio el páramo del municipio de villa del rosario Cúcuta norte de Santander. Teniéndolo en cuenta como el municipio más violento que lidera el área metropolitana.

La matriz de análisis de esta investigación, Aplicando como herramientas técnicas de observación directa, análisis documental, con Instrumentos: guion de entrevista, matriz de análisis.

Por medio de este enfoque cualitativo buscamos profundizar en que se puede erradicar desde la infancia las conductas degradantes que llevan a la violencia y porque se está generando tantos daños a la sociedad.

3.6 Criterios para el análisis de la información

La investigación se inicia en el colegio san Antonio de villa del rosario norte de Santander. Teniendo en cuenta que en esta zona y en estas instituciones han presentado una situación de riesgo como producto de violencia que han sido detectados por sus docentes y directivos.

Esta investigación se ha catalogado cualitativa pues lleva implícita la forma cualitativa para la recolección de la información, implementando herramientas como diarios de campo de observación, entrevistas con docentes y directivos de dichas institución.

- Se toma como muestra la población de, docentes y padres de familia representantes de la institución educativa del colegio san Antonio sede san francisco del municipio de villa del rosario.
- se hacen entrevistas a los docentes y padres de familia y representes de cada salón
- Se toma la población de niños y niñas escolarizados de quinto grado
- Se utilizan técnicas de recolección de datos por medio de la observación y análisis, teniendo en cuenta que se les hacen a menores de edad.
- Se generan propuestas de solución.

<table>
<tr><td colspan="2">1. Pregunta. ¿Son notorias las conductas de violencia en los niños y niñas en las aulas de clase?</td></tr>
<tr><td>CATEGORIA: conductas generadoras de violencia</td><td>DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio</td></tr>
<tr><td>DILIA SANDOVAL: violencia normal, pues ellos ellos eee lo más notorio si es la intolerancia eso es lo que más uno nota aquí con todos los estudiantes, perooo aquí pues con lo que uno los correctivos que le aplica ya no tienen mayor relevancia</td><td rowspan="6">Pudimos notar que son reflejadas la violencia en los alumnos del colegio san Antonio sede san francisco de villa del rosario, con la falta de tolerancia y con actitudes violentas dentro de los salones por parte de los estudiantes que hacen que se viva un ambiente insano lleno de conflictos sin convivencia pacífica en este entorno.</td></tr>
<tr><td>LUDDY CALLEJOS: si claro en esta institución pues se da uno cuenta que son muy notorias todas las conductas de violencia en los niños</td></tr>
<tr><td>MARIA ANTONIA HERNANDEZ: claro que sí , la violencia se ve reflejada entre los compañeritos cuando hacen actitudes violentas dentro del salón</td></tr>
<tr><td>RAMON EMILIO PARADA: si claro bastante notorias sí señor.</td></tr>
<tr><td>ZORAIDA CRISTANCHO si señor son muy notorias esas conductas entre los alumnos</td></tr>
<tr><td colspan="2">2. Pregunta. ¿Cómo se da cuenta usted que el estudiante presenta problemas de conducta negativas en las aulas de clase?</td></tr>
<tr><td>CATEGORIA: conductas generadoras de violencia</td><td>DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio</td></tr>
</table>

DILIA SANDOVAL: porque se se ve tenso, con cualquier mmmm cosita se irrita, eee lo mismo no tolera, agrede al compañero, con esas cositas así mínimas	Las primeras señales de violencia intrafamiliar que se reflejan en estos niños son las agresiones a sus compañeros verbal y físicamente incluso con los docentes de la instituciones, haciendo notar la falta de intolerancia y deficiencias de necesidades de una buena calidad de vida que los hace ver violentos ante los demás
LUDDY CALLEJOS: pues las primeras señales son rechazos Asia los profesores asía los demás niños y pues llegando a tal manera de de presentar violencia entre ellos mismos	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: pues por lo general tienen comportamientos agresivos entre ellos mismos como agresión verbal incluso agresión física, gritan que se quitan los útiles escolares y pues no se toleran entre ellos	
RAMON EMILIO PARADA: en las aulas y fuera de ellas ee en los campos de deporte en el campo de futbol básquet volibol eee siempre se nota la violencia con la manera de actuar entre ellos entre si	
ZORAIDA CRISTANCHO se presenta en la forma de su expresión en su conducta en su forma de tratar a sus compañeros a sus profesores:	

3. Pregunta. ¿son frecuentes los comportamientos de violencia en los menores en las aulas de clases?

CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: en las aulas no tanto porque el profesor siempre está pendiente y contrarresta cualquier agresión, pero si se nota en la hora de descanso cuando están todos interactuando	La afirmación de estos docentes debido a la frecuencia de comportamientos de violencia en los menores en las aulas de clase, no niegan la existencia que también a la hora de descanso y cuando están interactuando sean de mayor relevancia y que últimamente sea más seguido. Esto nos hace entender que es preocupante cada uno de estos comportamientos que demuestran los infantes y que hacen relevancia la violencia en esta institución.
LUDDY CALLEJOS: si son frecuentes las conductas entre ellos negativas porque pues empiezan por los rechazos negativos yyy se agreden verbalmente y llegan hasta el punto que se agreden físicamente	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: si claro eso es muy común en las aulas de clase y en las horas de descanso	
RAMON EMILIO PARADA: si bastante frecuentes	
ZORAIDA CRISTANCHO si son muy frecuentes últimamente se está viendo muy seguido (afirmo)	

4. Pregunta. ¿Cuáles son las conductas negativas que son más visibles en los niños en las aulas de clase en esta institución?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: de pronto en las aulas por ahí esto así que se coloca apodo el uno con el otro eee de pronto queee si	Las agresiones físicas como verbales que son más visibles en estos niños demuestran las conductas negativas que

no le prestan las cosas pero asiii no más, a la del vocabulario en algunos pero no todos ni eso es frecuente	inducen a degeneraciones de paz y solo crean guerras en los corazones de esto menores , así como se lastiman con papeles , dañándose los cuadernos , con groserías y demás actuaciones negativas podemos esperar una actitud de intolerancia más fuerte si no se llega a una conclusión a una terminación de estas conductas.
LUDDY CALLEJOS: pues los ejemplos serian pelean entre ellos mismos, se tiran los cuadernos seee agreden con los lapiceros con lo que encuentran hasta el punto de llegar agredir a los profesionales y los profesores, les alzan la voz, son groseros les hacen muecas les responden, a tal punto de llegar a ese extremo al faltasen el respeto de esa manera.	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: si claro como los gritos, eee las agresiones, la violencia entre ellos, se lanzan los útiles, los pupitres hasta son agresivos con los profesores	
RAMON EMILIO PARADA: lo más visible son mmm los juegos de lucha boxeo ee cuando hay deporte de futbol como juegan como se dan golpes los unos a los otros eee como actúan los niños al hacer deporte con los compañeros y también el bulling el bulling es bastante notorio en los colegios.	
ZORAIDA CRISTANCHO: en su vocabulario	

5. ¿En qué género (niños y niñas) se hacen más notorias los malos comportamientos en las aulas de clase de esta institución?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: noo eso es igual en niños y niñas se agreden de la misma manera, todos esos compartimientos los vienen a reflejar ellos acá en la institución pero son traídos de haya de las casas, donde los papas no tienen colaboración los niños se la pasan solitos con el cuidado de los abuelos o por ahí en la calle entonces toda esa cosa la aprenden ellos y vienen a reflejarla a aquí.	Aunque a lo largo del tiempo se tenía en cuenta que los hombres eran los más violentos, eran de más comportamientos negativos hoy en día se puede notar desde los infantes que las mujeres están generando el mismo problema porque han adoptado las mismas prácticas de conductas malas aprehendidas que ven reflejadas desde sus hogares y que van a impartir a las escuelas educativas.
LUDDY CALLEJOS: pues yo creo que es igual para ambos tanto como para los niños como para las niñas pero pues si se ve como más en los baroncitos en los niños porque pues ellos son más bruscos son más notorios	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: pues en los dos géneros son, es reflejado eso eeeee como primordial en el género masculino	
RAMON EMILIO PARADA: pues hoy en día se podría decir que más o menos son partes iguales perooo tiene un poquito más de de los niños los niños es más notorio porque son un poquito más	

violentos pero no crea hoy en día las niñas también se les ve esa violencia que tienen hoy en día.	
ZORAIDA CRISTANCHO: en este momento las dos partes están igual en su forma de expresión su forma de conducta	

6. ¿Qué consecuencias pueden ocasionar si no se tratan a tiempo estas malas conductas dadas en las aulas de clase?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: no pues dígame la violencia en las instituciones pues progresa y si no hay un aplicativo pues entonces perjudica a la institución perjudica al municipio a todos.	Al no haber un aplicativo de protección de estas conductas generadoras de violencia, a un futuro estos niños que son el futuro de mañana serán los mismos que generen maltrato, violencia degradación de valores y vulneración de derechos fundamentales para una familia y por ende a la sociedad.
LUDDY CALLEJOS: pues las consecuencias serían que a un futuro eee van hacer personas van hacer hombres de conflicto en todo momento nunca van a tener mmmm algo en paz pues sus familias van hacer siempre en un manejo disfuncional,…… van hacer personas que van hacer poco sociables, siempre van a estar a la defensiva en todo momento y siempre van a responder con agresividad	

MARIA ANTONIA HERNANDEZ: pues queeee en un futuro estos niños pueden son los que traen problemas a la sociedad, (pensando) eee violencias delitos graves incluso.	
RAMON EMILIO PARADA: bueno si no tratamos a tiempooo la educación de los niños estamos castigando al hombre del mañana el hombre del mañana ya va hacer de ahí donde sale la delincuencia de ahí donde sale todo lo referente a los delitos ya cuando estos muchachos crezcan.	
ZORAIDA CRISTANCHO: las consecuencias que se pueden traer violencia violencia en su hogar violencia para un futuro para la sociedad	

7. ¿Influye estas conductas mal aprendidas en el crecimiento y en la educación de los niños teniendo en cuenta que ellos son el futuro de nuestra sociedad?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: que si influye claro que si influyen por eso le digo la aplicación del correctivo es muy importante, aquí por lo menos nosotros en esta sede todos manejamos el mismo idioma aplicamos la norma según el manual de convivencia	Al no haber un correctivo de solución o de protección sobre estas conductas mal aprendidas, veremos un desarrollo social o psicoafectivo afectado donde siempre se verán reflejadas la violencia, la intolerancia la incomprensión y serán generadores de conflictos en el entorno en el que habitan.

LUDDY CALLEJOS: claro que influye eeeee puesss ….. Afecta (pensando). Las conductas malas aprendidas porque pues la educación que ellos tienen que son el futuro pues se van a ver a toda hora y se van a ver situaciones encontradas en de agresividad de malos ejemplos. Siempre van a tener tropiezo y por lo mismo se van a tener un desarrollo social afectado	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: eee claro si porque no tienen una no tienen unas bases desde niños para para pues para crecer en un ambiente sano un ambiente en que puedan desempeñasen en la sociedad aportar a la sociedad algo bueno.	
RAMON EMILIO PARADA: claro como se lo decía anteriormente donny ee obviamente cuando ellos crezcan ya son hombres de hogar reflejan las violencias con sus parejas con sus hijos obviamente lo que le estaba diciendo anteriormente.	
ZORAIDA CRISTANCHO: si influye porque lo que darán a la sociedad es violencia y eso es lo que estamos tratando de controlar en este momento en las instituciones el maltrato la violencia estamos formando personas para bien para un futuro.	

<table>
<tr><td colspan="2">8. ¿se ve reflejada la ausencia de valores en las conductas negativas de estos niños en las aulas de clase?</td></tr>
<tr><td>CATEGORIA: conductas generadoras de violencia</td><td>DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio</td></tr>
<tr><td>DILIA SANDOVAL: usted sabe que todo lo trae uno de la casa, el hogar la familia esa es la base, claro que se refleja en la institución eso por más de que nosotros como docentes nos esforcemos en mejorar todas esas conductas siempre vamos a estar nadando sobre la corriente porque porque los niños van a las casas y llegan nuevamente con esas conductas</td><td rowspan="5">La familia como núcleo fundamental de la sociedad es la encargada de construir y enseñar valores y principios que orienten al niño a una vida de tolerancia y comprensión y amor, que al no impartir todo esto ellos solo van mostrar lo que se les inculca dentro de su entorno, y siempre se va a ver reflejadas solo conductas generadoras de violencia.</td></tr>
<tr><td>LUDDY CALLEJOS: pues si se ven reflejadas porque como siempre se ha dicho en el colegio se muestra lo que viene de casa y pues si ellos acá nos demuestran que son agresivos que quiere decir que quiere decir eso pues que en casa se vive lo mismo el mismo entorno.</td></tr>
<tr><td>MARIA ANTONIA HERNANDEZ: si claro claro se ve reflejada por ejemplo hay mucho irrespeto falta de atención claro mucha intolerancia falta de comprensión falta de amor hacia los compañeritos.</td></tr>
<tr><td>RAMON EMILIO PARADA: sisis claro</td></tr>
</table>

ZORAIDA CRISTANCHO: lastimosamente si es así (gesto de tristeza).	

9. ¿cree usted que son los padres responsables de la problemática de violencia que viven algunos niños en el Municipio de Villa del Rosario, que hacen visible al deterioro social?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL:. Si yo culpo los padres de familia a ya el hogar porque es que los niños ya le digo en el contexto en el que trabajo veo que estánnnn bueno sería muy agresivo decir que abandonados pero si tienen una falta de atención por parte del padre o de la madre porque los niños casi, la mama el niño tiene a veces madrastra a veces padrastro entonces todo eso influye.	El abandono de los padres por inculcar principios valores, por garantizarles derechos a estos niños a una vida sana llena de privilegios como la constitución y las mismas normas lo estipulan, son. la problemática que se ve notoria en esta institución pues son ellos los que reflejan lo que viven en la casa en las aulas de clases , con comportamientos llenos de violencias y necesidades que se hacen visibles todas estas necesidades que vulneran sus derechos.
LUDDY CALLEJOS: siempre es fundamental porque el hogar en la casa, la familia sus padres, todos los integrantes de cada familia son el ejemplo social que el niño va a tener y por lo mismo esa la la fase fundamental de cada familia. Pues con ello cada niño que crece en cada familia	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: si claro que si eeee porque en una familia los padres son los principales encargados	

de de establecer los valores en los niños, si los padres no dan buen ejemplo a sus hijos pues obviamente va ser visible el deterioro social	
RAMON EMILIO PARADA: pues mire donny sinceramente hoy en día y desafortunadamente hay muchos padres de familia que creen que el trabajo de nosotros es el trabajo de ellos resulta que la violencia viene de casa yo le haría un llamado a los padres de los niños estudiantes de cuarto y quinto grado , para que la educación venga de casa, no necesariamente decir no, es que el niño está estudiando y en el colegio tiene que educarlos , la educación viene de casa porque es que nosotros acá hemos visto muchos muchos niños que reflejan la violencia que ven en sus hogares inclusive con nosotros se han portado mal también, eeeee entonces obviamente la educación tiene que venir de la casa.	
ZORAIDA CRISTANCHO: en este momento la responsabilidad la mayor parte de responsabilidad va en los padres y luego en nosotros los educadores de los niños, pero si en parte hay un abandono por parte de los padres	

10. ¿Qué políticas estudiantiles han utilizados para erradicar la violencia intrafamiliar desde la institución?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: acá en el colegio se maneja proyectos que conllevan al mejoramiento de todas esas conductas además que se hacen pues en casitos especiales investigaciones y se llevan a instancias mayores por ejemplo bienestar familiar. Pero si el colegio trabaja sobre eso tienen proyecto de de violencia intrafamiliar y de todas esas cuestión y se apoya con charlas	Las charlas , escuelas para padres investigaciones en casos pertinentes tan primordiales que conllevan a mejoramientos de todas esas conductas y de alguna u otra forma han ayudado al infante y sus familias a tomar un nuevo camino que lleve a la solución de conflictos y mejoramientos de convivencias pacificas tratando desde el infante y los padres
LUDDY CALLEJOS: pues las políticas que tenemos acá en el colegio son varias, a ver qué actividades podemos hacer acá, hacemos reuniones escuelas de padres en conjunto con todos los papas también actividad individual padre con psicoorientador ósea conmigo, también se evalúa por aparte el niño el niño afectado la niña afectada, pues con el docente con el papa con la mama según el caso requerido	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: pues (pensando) charlas eeee donde se trabaja un trabajo social con los padres con toda la familia con la institución para que estos problemas pues se disminuyan	

o se erradiquen.	
RAMON EMILIO PARADA: no responde	
ZORAIDA CRISTANCHO: hemos realizado convivencias charlas, hemos llamado a padres a reuniones hemos hecho diferentes modos de nosotros conversar con los niños con los padres.	

11. Qué ha hecho la institución para ayudar a estos infantes cuando son víctimas de la violencia intrafamiliar?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: noo se levanta un informe y pues si hay necesidad se manda a las instituciones que tienen que ver con esto si si se hace la la la que se sigue un **conducto regular** y se hace la denuncia porque no hay de otra	Al seguir conducto regular que conlleve a la solución del problema se les brinda la ayuda pertinente a estos niños víctimas de la violencia intrafamiliar, que si al no tener alguna solución se acude a la entidad que convenga para que tome medidas de protección con respecto al caso.
LUDDY CALLEJOS: pues eso es dependiendo también del caso eee pues dependiendo de cada situación se acude a la entidad pertinente, y así pues podemos brindarle esa ayuda al menor a la niña y al niño y a su familia también.	

MARIA ANTONIA HERNANDEZ: pues primero que todo se sigue el conducto regular se cita los padres eee del niño que presenta pues estas sitom sintomatologías eeeee se eeee le hacen charlas con la trabajadora social con los docentes yyy si no presentan cambios pues se toman las medidas convenientes con la autoridad competente.	
RAMON EMILIO PARADA: no responde	
ZORAIDA CRISTANCHO: en la familia está el futuro de todas sociedades un fundamental los padres con sus hijos.	

12. ¿Considera usted que la familia es la clave fundamental para orientar y formar valores en los infantes con el fin de evitar la violencia?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: ya se lo he dicho que la familia es a ya el primer formador en valores pero no se refleja en este caso de la violencia, de las malas palabras de las agresiones todo eso de que le digo que estoy viendo en la institución.	Al ser la familia la clave fundamental para generar valores, podemos ver que se erradicaría todas estas conductas mal aprehendidas de los niños .pues los valores son principal formación para una persona, y así ella pueda reflejarlo con la sociedad.
LUDDY CALLEJOS: claro que si pues pues ya en la familia ya los niños vienen con sus valores, el respeto, la	

tolerancia el ser honestos con ellos mismos bueno todo eso principal para formación de ellos.	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: si claro es la prio con lo que dije anteriormente es la principal la principal ósea ellos son los principales encargados de infundir los valores para que estas estas violencias no se presente en los niños porque como dicen esto se empieza desde casa, si un padre infunde en sus niños los valores como la tolerancia amor comprensión respeto pues eso es lo que se va a ver reflejado en la institución.	
RAMON EMILIO PARADA: no responde	
ZORAIDA CRISTANCHO: en este momento no hemos recibido ayudas del estado hemos proclamados también escritos de un psicólogo diferentes eventos que hemos tratado que el gobierno nos escuche pero no hemos sido escuchado para nada.	

13. ¿cuál ha sido el aporte por parte del estado para mitigar esta situación de violencia intrafamiliar que se ve reflejada en los niños y niñas de esta institución?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio

DILIA SANDOVAL: pues mire el estado apoya tienes unas entidades apoya de acuerdo a las denuncias que se haga, si en las institución se presenta los casos y se denuncia, el estado pues viene hace la investigación eeee llama a los implicados hace la charla, el hace lo pertinente, pero si no hay denuncia hay se queda.	El estado solo se dedica actuar en los momentos que convengan , mas no ha proyectado políticas de prevención y protección en los casos de violencia intrafamiliar que se ve reflejada en los infantes de esta institución, en tal caso que el abandono por ´parte del estado a estos niños se nota al no garantizarle los derechos fundamentales a cada niño de esta situación, que están consagrados en la carta magna constitución política de Colombia de 1991 en el preámbulo y los artículos 1, 22, 42, 44
LUDDY CALLEJOS: pues la verdad por parte del estado no hemos recibido ninguna ayuda ninguna nada pues lo que estamos nosotros acá haciendo pues pues nosotros es (pensando)eeees de parte de la institución, se hacen las actividades pertinentes para para cada caso en individual	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: pues principalmente no estos problemas se tratan de soluciona acá en la institución porque pues por lo que yo tengo entendido y se hasta el momento no no contamos con ninguna aporte del estado, por ejemplo que la secretaria de educación mandara sus trabajadoras sociales para trabajar esa problemática no todo eso, pues se ha tocado trabajar eeee directamente a aquí en la institución	

RAMON EMILIO PARADA: la verdad el estado no creo que haya hecho mucho por esto porque al igual pasa mucho delitos intrafamiliares que quedan ausentes, quedan guardados en un archivo queda es poco lo que hace tiene que ser algo muy visible para que el estado se pronuncie oooo de pronto algo que esté sucediendo y cojan en flagrancia la ley esto pero para mí para mi es culpa del estado por la falta de empleo de oportunidades para la gente de ahí es donde radica la violencia familiar	
ZORAIDA CRISTANCHO: no hemos tenido nada por parte del estado no hemos recibido ayudas	

14. ¿Qué políticas de protección han tenido estas familias de niños y niñas de esta institución en las que son notorias la violencia intrafamiliar por parte del estado?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio
DILIA SANDOVAL: pues aquí ya le digo son casitos menores así de intolerancia, de mal vocabulario de agresiones así entre ellos así pero de un nivel bajo, entonces el estado pues no no ha entrado a mediar porque nosotros aquí como institución	El estado no ha entrado a mediar en políticas de protección en el caso de violencia intrafamiliar con respecto a la prevención y la erradicación de todas estas conductas de generadoras de paz , y por lo tanto solo se aplica el conducto regular hasta que sucedan las cosas, actúan y la

tratamos de mejorar todas esas conductas	prevención la dejan a un lado.
LUDDY CALLEJOS: pues ninguna aquí nosotros seguimos el conducto regular con cada entidad pertinente en cada caso y ya.	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: no pues que eee yo sepa y me he dado cuenta no el estado no hace como ningún respaldo en ese sentido siempre se maneja el conducto regular primeramente en la institución y si no pues ee ya sea eee en comisaria de familia o infancia y adolescencia pero el estado no no se ha hecho responsable en ese sentido.	
RAMON EMILIO PARADA: no no hay no hay políticas hay no el estado no ha hecho absolutamente nada,	
ZORAIDA CRISTANCHO: eee un en parte sí creo porque donde un padre fuera reprendido por sus actos creo que la mayoría se guiarían a no tener este acto de conducta.	

15. ¿cree usted que el estado es responsable de la violencia intrafamiliar por la que son víctimas estos niños y niñas de esta institución?	
CATEGORIA: conductas generadoras de violencia	DIMENSION: Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio

DILIA SANDOVAL: pues el estado como es el ejemplo y que vemos en la televisión pues agresiones entre un líder y otro pues todo eso se va el niño está mirando eso y él va cometiendo los mismos errores ósea no hay ejemplo ve.	El estado como garante de los derechos fundamentales de los niños es responsable de toda esta problemática que se ve reflejada en las aulas de clases, con los niños que demuestran violencias con otros compañeros , debido a que por falta de oportunidades que tienen sus padres dejan el cuidado de sus hijos a terceros que en realidad no aportan fundamentos de valores en la crianza y se dejan a a la deriva para que aprendas conductas violentas de necesidad de defensa a l notar que la presencia de su padre por conseguir lo que el necesita lo abandona o se dedica a otras cosas para poder suplir con su obligación. También la disfuncionalidad de hogares en estos casos lleva a que los niños vean conductas de abandono y de soledad que hace que se refleje en violencia. Y que el estado no ha hecho nada para Poner un alto a esta violencia que se presenta en los hogares colombianos.
LUDDY CALLEJOS: si el estado es responsable, es responsable de la violencia intrafamiliar porque pues porque pues por sus leyes por todo lo que ellos acreditan deberían ser los garantes de todos los derechos fundamentales de los niños si y velar ellos deben velar que cada derecho que cada cosa que tiene que ver con los niños se cumpla pues pero esto no seda. Pues también tienen que ver mucho que los papas no tienen las oportunidades que ellos deberían tener y pues por lo mismo no atienden no cumplen las necesidades básicas de cada niño.	
MARIA ANTONIA HERNANDEZ: si claro el estado es el principal responsable que ocurran que ocurran estos factores de violencia intrafamiliar pues porque el mismo abandono del estado a las familias a la población eeee eee (pensando) la falta de desinterés de desinterés del estado con ee ante esta situación eee a ee aceptando pues los valores en la en las familias y	

implicando a los niños que son los más afectados. y pues por ejemplo en este sector pues las mamas la mayoría les toca trabajar eee yyy dejan pues el cuidado de los niños a otras personas incluso eee en el hogar solos porque no tiene porque o trabajan o se dedican a los niños entonces pues eee debido a todo esto pues los niños crecen en un abandono en un deterioro social, pues aunque no se le garantizan los derechos .	
RAMON EMILIO PARADA: sin duda alguna sin duda alguna el estado colombiano es el directamente responsable se lo repito como se lo dije anteriormente donny la falta de empleo la falta de oportunidades para la gente eeeee donde no hay empleo no hay dinero **donde no hay dinero hay violencia** entonces nuestros niños son los que están pagando eso y el estado para mi es el directamente responsable porque el estado no ha hecho absolutamente nada para poner un alto a esta violencia que se presenta en los hogares colombianos.	

ZORAIDA CRISTANCHO: eee un en parte sí creo porque donde un padre fuera reprendido por sus actos creo que la mayoría se guiarían a no tener este acto de conducta.	

4. ANALISIS DOCUMENTAL

La constitución en consonancia con distintos instrumentos internacionales, dispuso en su artículo 42 que el estado y la sociedad deban garantizar la protección integral de la familia, y que cualquier forma de violencia en ella considerar destructiva de su armonía y unidad y será sancionado conforme a la ley.

Del mismo modo en el artículo 44 les garantiza la protección especial y prevalente a los niños y niñas, se consagran como fundamentales un conjunto de derechos entre ellos a tener una familia y a no ser separados de ella, al cuidado y al amor, siendo protegidos contra toda forma de violencia física, moral, y abuso sexual.

La legislación en materia de prevención y protección de la violencia intrafamiliar se desenvuelve con el contexto de los instrumentos internacionales que abordan esta problemática en relación con los sujetos más vulnerables en este sentido. Como son las mujeres y los niños, los ancianos y los discapacitados.

La convención internacional de los derechos del niño aprobada por Colombia mediante ley 12 de 1992, en su artículo 19 dispone:| 1. Los estados partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas asociadas para proteger l niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras en niño se encuentre bajo la custodia de los padres o un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. 2. Esas medidas de protección deberán comprender según correspondan procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación , notificación, remisión a una institución,

investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y según corresponda la intervención judicial en relación con las mujeres, .

La convención interamericana para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de belén do para, Brasil, el 9 de junio de 1994, aprobado por la ley 248 del 29 de 1995, dispuso, entre otros como deber de los estados, incluir en su legislación interna normas penales , civiles y administrativas , así como la de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir , sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean Del caso (artículo 7 literal c).

En este contexto la ley 294 de 1996 adopta una legislación especial para prevenir, remediar, y sancionar la violencia intrafamiliar. Dicha ley que fue luego modificada por la ley 575 del 2000, que se expide con el propósito de dar un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia. A efecto de asegurar su armonía y unidad en ellas se establecen medidas de protección para las víctimas de daños físicos o psíquicos, amenaza agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar sin perjuicios de las actuaciones penales aunque hubiere lugar,(artículo 4) dichas medidas se orientan principalmente hacia el agresor , a quien se le puede ordenar desalojar la vivienda, asumir el costo de los gastos médicos que requiera la víctima o acudir a tratamiento reeducativo, y terapéutico entre otras medidas, en caso de ser necesario la norma también dispone una protección temporal especial de las víctimas por parte de las autoridades de policía. Tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo.

En la sentencia C-285 DE 1997 la corte también se pronuncia en relación con el delito de violencia intrafamiliar tal como tal como había sido inicialmente configurado en la ley 294 de 1996,

Debe observarse que el delito de violencia intrafamiliar fue inicialmente establecido en la ley 294 de 1996, bajo la consideración de que hay conductas que por sus características o por su magnitud no encajan en los tipos penales, que de manera general sancionan la violencia, pero que sin embargo cuando se producen en el ámbito familiar, debe ser objeto de sanción penal. En el artículo 22 violencia intrafamiliar el que maltrate física síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en prisión de 1-3 años. La pena se aumentara de la mitad a las tres cuartas partes, cuando el maltrato recaiga sobre un menor.

Posteriormente la ley 882 de 2004 dispuso que el artículo 229 de la ley 599 del 2000. Quedaría así: artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor en prisión de 1- 3 años. La pena se aumentara de la mitad de las tres cuartas partes cuando el maltrato del que habla el artículo anterior recaiga sobre un menor, un anciano, una persona que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

También en la ley 1098 del 8 de noviembre del 2006por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, en el libro 1 nos habla de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que su finalidad es garantizar su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia en un ambiente de felicidad amor y comprensión en su artículo 1.

La ley 1098 del 2006 en su título II capítulo 1 nos habla sobre las obligaciones de la familia

Artículo 1: finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para crezcan en el seno de la

familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2: objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como en su restablecimiento.

Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado.

Artículo 10: corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derechos hacer protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daños o sufrimientos físicos, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este código se entiende por maltrato infantil toda forma de perjudicion, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolecente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra personal.

5. RESULTADOS.

5.1. La problemática jurídica que han sido reflejadas en conductas de menores, que hacen que la violencia intrafamiliar se pronuncie desde la infancia.

A través de la historia la violencia intrafamiliar ha sido una problemática de la sociedad que nos compete a todos, desde la familia como núcleo hasta el estado que es el garante de derechos constitucionales.

Al no haber unas políticas de protección por parte del estado y sus entidades relacionados con el tema, siempre vamos a ver como la violencia intrafamiliar a repercutir de una manera directa, en los más débiles de la familia.

El estado siempre ese ha encargado de castigar a los generadores de violencia como lo vemos estipulados en la ley cuando hablamos de código penal ley 599 del 2000 cuando hablamos del código de infancia y adolescencia ley 1098 del 2006 cuando hablamos de algunos decretos como lo es el decreto 860 de 2010donde en su objetivo es reglamentar las obligaciones del estado , la sociedad, y la familia en la prevención de la comisión de infracciones a la ley penal por parte de niños, niñas y adolescentes, que por el motivo muchas veces de súper vivencia han tenido que acudir a medios violentos para así poder conseguir lo que le corresponde. Muchos de ellos son residentes en estos delitos pero debido a conductas mal aprendidas en un entorno cultural donde todo se les hace fácil y normal.

El estado colombiano reconoce el rol fundamental de la familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas niños y adolescentes y su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos.

Pero donde quedan las garantías de derechos y la responsabilidad del estado con brindarles una estabilidad emocional, y económica a todas estas familias victimas de cualquier tipo de violencia y que están necesitadas para así poder tener un libre desarrollo ante la sociedad.

La sociedad deberá velar por que estos derechos de los niños, niñas y adolescentes sean cumplidos acompañados de los padres, con la obligación de formar y orientar al niño, niña y adolecente también en el cumplimiento de sus deberes.

La norma es muy clara cuan dice que el estado debe garantizar los derechos de estos niños y el núcleo familiar, también es clara cuan dice que en su eje de prevención debe apoyar en el proceso de formación de los niños, niñas y adolescentes a través de programas de asistencia integral a la familia.

Pudimos notar que en esta investigación se están violando muchos derechos fundamentales al no garantizárseles a estos niños de esta institución una vida digna, una protección en contra de la violencia, donde se tiene en cuenta leyes que reprenden la violencia intrafamiliar pero ala igual no toman medidas pertinentes al utilizar política que prevengan la violencia intrafamiliar y así poder erradicarla de una vez por todas

La legislación en materia de prevención y protección de la violencia intrafamiliar se desenvuelve con el contexto de los instrumentos internacionales que abordan esta problemática en relación con los sujetos más vulnerables en este sentido. Como son las mujeres y los niños, los ancianos y los discapacitados.

La convención internacional de los derechos del niño aprobada por Colombia mediante ley 12 de 1992, en su artículo 19 dispone: 1. Los estados partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas asociadas para proteger l niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras en niño se encuentre bajo la custodia de los padres o un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. 2. Esas medidas de protección deberán comprender según correspondan procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación , notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y según corresponda la intervención judicial en relación con las mujeres, .

La convención interamericana para prevenir , sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de belén do para, Brasil, el 9 de junio de 1994, aprobado por la ley 248 del 29 de 1995, dispuso, entre otros como deber de los estados, incluir en su legislación interna normas penales , civiles y administrativas , así como la de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir , sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean Del caso (artículo 7 literal c).

En este contexto la ley 294 de 1996 adopta una legislación especial para prevenir, remediar, y sancionar la violencia intrafamiliar. Dicha ley que fue luego modificada por la ley 575 del 2000, que se expide con el propósito de dar un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia. A efecto de asegurar su armonía y unidad en ellas se establecen medidas de protección para las víctimas de daños físicos o psíquicos, amenaza agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar sin perjuicios de las actuaciones penales aunque hubiere lugar,(artículo 4) dichas medidas se orientan principalmente hacia el agresor , a quien se le

puede ordenar desalojar la vivienda, asumir el costo de los gastos médicos que requiera la víctima o acudir a tratamiento reeducativo, y terapéutico entre otras medidas, en caso de ser necesario la norma también dispone una protección temporal especial de las víctimas por parte de las autoridades de policía. Tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo.

En la sentencia C-285 DE 1997 la corte también se pronuncia en relación con el delito de violencia intrafamiliar tal como tal como había sido inicialmente configurado en la ley 294 de 1996.

Debe observarse que el delito de violencia intrafamiliar fue inicialmente establecido en la ley 294 de 1996, bajo la consideración de que hay conductas que por sus características o por su magnitud no encajan en los tipos penales, que de manera general sancionan la violencia, pero que sin embargo cuando se producen en el ámbito familiar, debe ser objeto de sanción penal. En el artículo 22 violencia intrafamiliar el que maltrate física síquica o sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en prisión de 1-3 años. La pena se aumentara de la mitad a las tres cuartas partes, cuando el maltrato recaiga sobre un menor.

Posteriormente la ley 882 de 2004 dispuso que el artículo 229 de la ley 599 del 2000. Quedaría así: artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor en prisión de 1- 3 años. La pena se aumentara de la mitad de las tres cuartas partes cuando el maltrato del que habla el artículo anterior recaiga sobre un menor, un anciano, una persona que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

También en la ley 1098 del 8 de noviembre del 2006por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, en el libro 1 nos habla de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que su finalidad es garantizar su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia en un ambiente de felicidad amor y comprensión en su artículo 1.

5.2. Conductas generadoras de violencia en los niños de este colegio san Antonio sede san francisco en villa del rosario, en los cuales se hacen notorias la falta de orientación de padres de familia.

analizar las conductas generadoras de violencia que involucran la educación y la formación de los infantes del colegio san Antonio sede san francisco en villa del rosario, se ve reflejada la violencia intrafamiliar y el abandono de estos niños por parte de los padres al ser ellos los responsables de su crianza y su formación de valores.

La problemática de la violencia intrafamiliar es un tema que nos involucra a todos. Sus consecuencias se ven reflejadas en los ámbitos tanto como económico, político, social y de salud pública. Dentro de un proceso normal de interacción, en la familia siempre se van a encontrar situaciones de conflicto y crisis que traspasan a una capacidad de solución, provocando así unas conductas in adecuadas, llamadas violencia intrafamiliar.

La violencia al afectar la unidad familiar y ser un patrón de interacción trasmitido de generación en generación, siendo una acción u omisión porque se ve reflejada por uno o varios miembros de la familia a otros parientes en este caso al menor infringiendo daños físicos, psicoemocional, sexual, económica, por lo tanto es el resultado de un conjunto de conductas en el grupo familiar, lo que puede encaminar en conductas inadecuadas generadoras de violencia.

Al haber diferentes tipos de familia en Colombia podemos conocer su conformación, para así detectar la violencia intrafamiliar, la familia como un núcleo que va evolucionando constantemente y que en su adaptación con los integrantes que se va adaptando en un sistema dinámico desde su organización.

Existen diferentes conformaciones de familias como la nuclear, tradicional es la que es compuesta por padre, madre e hijos, En estos casos la violencia intrafamiliar, se ve reflejada por muchas actos de intolerancia, de celos, de machismo, desesperación por as necesidades que no se pueden suplir, se agreden físicamente con insulto bajándose la autoestima o por ende psicológicamente afectando al menor y no analizan que su hijo que está en una etapa de formación los está observando, y que esto influye para su desarrollo psicológico y social para un futuro.

Todas estas conductas negativas se van a ver siempre reflejadas en el infante con sus compañeros pues es muy triste que un niño a esta edad pueda pasar por alto esta situación y hacer de cuenta que no ha pasado nada, siempre se van a ver irritados, molestos ante cualquier situación hasta llegar explotar y mostrar con actos de violencia todo lo que se ve reflejado en el hogar.

Otro de las situaciones de violencia intrafamiliar se da Cuando se trata de una familia extensa por el cual tenga que compartir viviendas con otras generaciones de familiares, por la cual la convivencia pacífica siempre va hacer difícil y se van a ver actos de conflictos y generadores de violencia.

Muchos de los motivos de esta falta de orientación de los padres es que vienen de hogares disfuncionales por el cual están al cargo de uno solo y por ende este debe salir a trabajar para cubrir con gastos del hogar.

Al dejar al cuidado de terceros a sus menores olvidan la importancia de motivarlos a tener una vida llena de valores y virtudes donde se le inculque el amor, la tolerancia y el respeto hacia los demás.

Solo preocupándose en lo económico en cómo conseguir para darles de comer o sostener un hogar, debido a que un padre o una madre se ha ausentado y no responde como debe ser, olvidándose de las responsabilidades que corresponden por ser el padre o la madre del menor.

En este ámbito se ve reflejada la violencia hacia el menor al no tener a alguien que cubra sus necesidades como debe ser y solo viva de lo que alcance de un sueldo mínimo o hasta menos que gana su madre, todos estos factores son generadores de violencia al entender que el niño, niña, no tiene una buena calidad de vida y que pasa necesidades siendo esto un maltrato de alguna forma,

Que puede una madre garantizar una vida digna a un menor en el cual solo gana un salario o hasta menos de eso y que con esto pague alimentación, vivienda y demás recursos que debe tener el ser humano para llevar una tranquilidad económica que salde los gastos.

Todos estos motivos no hacen penar que al no tener una tranquilidad económica estos padres se vean obligados a salir a realizar otras labores y muchas veces dedicarse a lo delictivo, abandonen a sus hijos dejándolos con el hermano mayor, o el vecino, el tío, el abuelo, el amigo, la comadre, que no les interesa la educación de estos infantes y que solo le pueden proporcionan humillaciones, violencias, maltratos sean físicos, verbales, psicológicos, sexuales, etc. que se ven reflejados en estos infantes en debidos casos.

Muchos de estos niños demuestran a través de comportamientos negativos todas estas conductas generadoras de violencias que viven en sus hogares con sus compañeros,

ocasionándoles daños, con groserías, vulgaridades y maltratos físicos por vivir en un estado de necesidad de atención de sus padres, así pidiendo a gritos que por favor les presten a tención que necesitan de cuidados de protección y muchos de ellos por afanarse en otros ámbitos los descuidan.

Estos niños por lo general siempre van hacer niños impulsivos llenos de rencor efusivos variantes, groseros incluso con los adultos que se acerquen a ellos.

Muchos de ellos van a buscar el motivo de demostrar sus necesidades, y lo que les hace falta o los que los motiva a tener están conductas generadores de violencia, que llevan a que vivan en un ambiente lleno de conflicto en las aulas de clases.

Estas conductas generadoras de violencia como lo son los gritos, los insultos, las agresiones físicas y hasta el arrebatar un objeto del otro compañero, hacen notoria la falta de orientación de los padres en estos niños.

Pues se les hace fácil decir mi mama no me hace nada no tiene tiempo para venir al colegio, no le dan permiso para su presentación y mi padre no vive conmigo, yo puedo hacer lo que yo quiera incluso comportarme mal con el profesor, todo esto hace ver la ausencia de principios y valores en estos niños, de falta de atención por parte de la madre y del padre, de preocuparse como esta su hijo, que está haciendo , quienes son sus amigos, quienes son las personas con las que comparte.

Al actuar de esta forma, muchos dejan que sea en las escuelas o en los centros educativos los que se encarguen de darles esta formación, que sea allí donde se oriente al niño, o niña, no entienden que la formación del ser humano viene desde el hogar y que si nosotros que somos los padres los responsables ante un estado ante una sociedad de ellos

no nos preocupamos por formar niños de bien con principios y valores quien más lo va hacer.

Otra de las circunstancias es cuando el menor es la victima del maltrato y que por su falta de protección solo se refugia en desquitarse de alguna u otra forma con alguien e utiliza las aulas de clases para poder explotar todo sentimiento de amargura y desesperación con los demás con irritabilidad y violencia, así pidiendo a gritos la ayuda de los docentes demostrándolo con cambios en su comportamientos, esto genera discordia entre los compañeros hasta el momento de que los demás tendrán que actuar de esta manera devolviendo la agresión generando discordia y violencia en las aulas de clase.

En esta situación también vemos la culpa del padre de familia al ser el responsable de esta violencia que está viviendo el menor al no darse de cuenta que al dejarlo al cuidado de otros, padres, abuelos, tíos, hermanos mayores, vecinos, estos están causando violencia al niño, destruyendo su sistema psicomotor de tranquilidad y de una vida digna vulnerándoles los derechos que tiene, afectando así una tranquilidad emocional y orientándolos a unas conductas negativas para así por su propia cuenta poder defenderse.

Todos estos abandonos hacen que el niño crezca en un ambiente de libertinaje donde pueda hacer lo que él quiera y que nadie le prohíba o lo cohíba de hacer esto. También de que no le importa si genera daño o no al otro, haciendo todos estos actos molestos que generan violencia y por ende una degradación de paz en el interior de las aulas de clase.

De este ambiente se habla cuando el joven o el niño llegan a su casa y no encuentra a su padre o a su madre que impongan responsabilidad que le enseñe a un respeto y a tener una dirección de un camino seguro y lleno de rectitud. Y solo se dedican a estar en la calle con otros compañeros que les enseñan conductas malas aprehendidas generadoras de violencia que los motivas a que sean unos impulsadores de conductas con otras generaciones.

La constitución política en su **artículo 42.***La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.*

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Este artículo nos indica que es la responsabilidad de la familia garantizar la armonía y la unidad garantizándoles el respeto y la igualdad. ¿Será que al a ver abandono, al a ver maltrato hay respeto?, todo esto nos indica que son los padres los mayores generadores de violencia en los niños, son ellos los que no están al pendientes de sus hijo,

Son ellos los que al estar pendientes de otras cosas descuidan las obligaciones que les corresponden como padres y así permiten que sus hijos sean personas que siempre generen discordias, conflictos.

Son ellos los que permiten que estos niños actúen de esta manera y que se vea reflejadas en las aulas de clases y que de esto sean víctimas niños que tengan una vida sana y que en sus hogares se vean reflejados principios valores, pero por el hecho de sentido de protección tengan que actuar de la misma manera para poder defenderse de todos estos actos que está provocando el compañero.

Todas estas conductas mal aprendidas del niño y que son notarias a primer vista son las que tenemos que empezar a erradicar desde las aulas de clases. Teniendo en cuenta que estos niños y niñas son el futuro de esta sociedad, motivando a los padres aúnas nuevas prácticas de amor y responsabilidad impartiendo valores de respeto y tolerancia para que así esto se ve reflejado en nuestra sociedad.

Cuando hablamos de conductas generadoras de violencia podemos decir que es todo acto intolerante, acompañados de agresiones sean verbales, físicos, psicológicos, económicos , sexuales, culturales, político y social, que siempre van a llevar a unas condiciones de deterioro social por el cual los padres son los mayores responsables de todo esto debido a que desde el núcleo familiar es donde provienen los valores, la aceptación con la otra persona que nos rodea nuestro entorno, la tolerancia y el respeto que se debe tener con los demás.

La responsabilidad de los padres por orientar a sus hijos en un ambiente sano, para con los demás lleno de respeto y tolerancia, es tan necesaria que se vea reflejada en esta sociedad pues estamos cayendo en un deterioro social donde todas estas conductas generadoras de violencia cada día son más notorias y reflejadas en conductas violentas de las personas

igualmente en estos centros educativos e instituciones también se están notando y es necesario contribuir con la erradicación de estas conductas de una vez por todas inculcando valores y principios a estos niños y niñas que son el futuro de esta sociedad, y que por todo esto se están viendo afectado su crecimiento interpersonal y desarrollo psicomotor y social que están mostrando en su entorno al agredir a sus compañeros con groserías, maltratos físicos, arrebatando algo, psicológicamente, en las aulas de clase de esta institución.

Todas estas conductas mal aprendidas está llevando a generar más violencia incluso con los niños que no lo son pero por motivos de defensa les ha tocado tomar alternativas de solución de defensa para no permitir sus maltratos que llevan a degradación personal.

5.3. La protección por parte del estado a la familia y dar la información y el procedimiento pertinente que convengan en casos de violencia intrafamiliar.

La problemática de la violencia intrafamiliar es un tema que nos importa a todos, debido a que tiene raíces históricas pues sus consecuencias se ven reflejadas, afectando la unidad familiar pues donde se interactúan las personas, en el ámbito, económico, político, social, laboral, que toman diferentes lugares que son notorios el hogar, la escuela, el trabajo, la empresa, hasta el hospital. Involucrando la seguridad publica al afectar el libre ejercicio de los derechos y desarrollo de la personalidad, afectando de muchas formas, físicas, verbal, psicológicas, sexual etc. Que afecta directamente e indirectamente a todos, niños, niñas, joven, adulto, ancianos. Hombres y mujeres. Que se ven en la vida cotidiana.

La violencia intrafamiliar al afectar la unidad familiar permite que se generen diferentes conflictos en el ámbito de la persona, y más cuando está relacionado con los infantes nos demuestran en esta investigación que directamente el estado no está garantizando ningunas políticas de protección para erradicarla.

En esta institución El estado no ha entrado a mediar en políticas de protección en el caso de violencia intrafamiliar con respecto a la prevención y la erradicación de todas estas conductas de generadoras de paz , y por lo tanto solo se aplica el conducto regular hasta que sucedan las cosas, actúan y la prevención la dejan a un lado.

Cuando hablamos de examinar las políticas de protección por parte del estado a las familias Pudimos darnos cuenta que no hay ninguna que garantice la protección de derechos fundamentales y que cada día se vulneran más los de tener una vida digna, un trabajo y ni se diga cuando hablamos de los derechos de los niños.

En esta ámbito vemos que el estado al no garantizar todos estos derechos fundamentales como está consagrado en la constitución política de Colombia de 1991, hace que esta sociedad se vuelva conflictiva que por el hecho de querer reclamar o exigir lo que le corresponde por sentido de necesidad, acudan a muchos actos delictivos o degradantes que conllevan a deterioro social.

Al existir un deterioro social en una comunidad, siempre vamos a ver actos de violencia que conlleven a destrucción y generar más violencias. Y aunque todos estos elementos coinciden no necesariamente determinan la situación de violencia intrafamiliares, también vemos que la situación laboral, el nivel de educación, el consumo de alcohol o drogas y a ver sufrido o presenciado maltrato físico desde la niñez también son factores generales que con llevan a una violencia intrafamiliar.

Todos estos factores generadores de violencia hacen que se vean reflejadas en las aulas de clases y en los más chiquitos que son nuestros niños, así generando violencia desde las escuelas a otros compañeros, mostrando la necesidad de atención y de protección que no se les está brindando en sus hogares.

Todas estas necesidades de protección a la que el padre y el estado debe garantizarle al menor son las que estamos viendo vulneradas teniendo en cuenta que Colombia es un estado social de derecho fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Cuando hablamos de las personas que la integran, hablamos primordialmente de la familia que son

la que conforman la sociedad, y a la que no se le están garantizando todos estos derechos y cada día se ven más victimizada por el estado.

El estado como mayor culpable del daño que se le está ocasionando a nuestra sociedad, por la falta de oportunidades, de estudios, capacitaciones para nuestros niños y jóvenes, que cada vez le son más lejanas y a nuestros colombianos se les hace a un lado discriminándolos por raza, color , profesión u oficio donde solo imparten intereses generales y estratos sociales para así poder darle la oportunidad a alguien , no obstante que hay personas que no han tenido la oportunidad de desarrollar su intelectualismo por motivos económicos y solo les ha tocado con lo poco que han conseguido para poder salir adelante.

Demostrándonos que todo lo consagrados en el preámbulo de la constitución política de Colombia de 1991, no se están cumpliendo, que todos estos valores y principios fundamentales se están negando directamente desde el estado no teniendo en cuenta que Cada factor de riesgo tienen su propio impacto marginal Esto hace que las personas al no existir por parte del gobierno la igualdad, ala ser discriminadas ejerzan las conductas violentas o sea objeto de violencia y acudan a exigir lo que les corresponde, pero al no recibir por parte del estado esta protección se llenan de desesperación y los demuestran en sus hogares con su núcleo familiar.

El factor de la desigualdad de ingresos hace que este acto de desespero involucre la paz y la tranquilidad por la que deben estar constituidos los hogares. Que por no tener como brindarles una calidad de vida mejor a sus hijos acudan a conductas inadecuadas de conseguir lo que cree que le corresponde a través de comportamientos negativos que hacen que los conflictos que se generan destruyan vidas y afecte directamente el núcleo familiar.

También tenemos La cultura es una de los factores más significativos en el comportamiento violento, la violencia puede ser parte de normas que forman el

comportamiento y la identidad de las personas, donde se les hace entender a los niños que la violencia es una forma aceptable de resolver conflicto y por ende se le hace normal las conductas generadoras de violencia.

Estas conductas generadoras de violencia y que no han tenido ninguna protección por parte del estado, para erradicarlas directamente desde los hogares son las que asimilan las conductas en los infantes y que solo se actúa cuando ya está el evento cuando ya se ha ocasionado el daño cuando ya es irremediable reparar el daño y que las entidades de salud solo atienden en el momento de necesidad grave , también es irremediable comprender por qué solo se realiza el conducto regular, cuando ya la violencia se ve reflejada y no para evitarla,

Por qué el estado que es el garante de tantos derechos fundamentales no está cumpliendo con estas garantías y está dejando a la deriva que esta problemática que repercute a todos, avance cada día más y no le importe estatus social, culturas, ideologías religiosas, políticas y social.

Dejando a la deriva una problemática que se ve reflejada en los niños que son la garantía de esta sociedad, y que serán el futuro del mañana, todas estas inconsistencias son las que llevan a deterioro social y que sea desde los hogares que imparta todas estas conductas generadoras de violencia.

La familia como núcleo fundamental de la sociedad, a la que el estado debe garantizarle protección, La honra, la dignidad y la intimidad. Y que por cualquier acto de o forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley, es la garante de estos derechos y defensa, pero ¿será que esto se cumple? ¿Será que al no haber un empleo que supla las necesidades básicas de un hogar,

no se está violando la protección de la familia a una vida digna?, será que por la falta de oportunidades de una calidad mejor de vida el estado no está vulnerando un derecho fundamentales, será que al haber discriminación con los estratos bajos al no tener las misma oportunidades no se está violentando la dignidad humana.

En realidad esta problemática nos conlleva a diferenciar varios factores que violan estos garantías, si una familia donde no hay garantías presupuestales donde no hay un trabajo digno , donde la difusión de un poco de necesidades adheridas al ser humano, y más en los niños se ve notoria en el entorno donde los infantes conviven, será que todas esta necesidades primordiales vulneradas no generan violencia, será que el estado como garantista está tomando las medidas pertinentes para prevenir todas estas situaciones que degradan la familia y en que las está ayudando para salir de este deterioro social reflejado en las conductas de los más chiquitos de la casa.

Las relaciones interpersonales que se trata en estos centro educativos de alumno, profesor. Nos lleva a que muchos de los padres por estar buscando el sustento de una casa dejan en manos de estos docentes la formación de sus hijos desde la parte moral hasta el cuidado, no teniendo en cuenta que es en la casa el núcleo familiar donde se inculcan valores de aprendizaje y de amor.

Pero por estar en busca de un factor económico deja el cuidado de sus hijos a la deriva sin importar las condiciones o maltratos que estos sufran, las necesidades que estos necesitan por que lamentablemente tienen que conformarse con lo que hay.

Al examinar todas estas conductas pudimos analizar que por parte del estado no se está garantizando ningún derecho fundamental de las familias y que siempre se están vulnerando por todos estos factores y que el mismo estado es generador de violencia a influir en cada uno de ellos, al negar la posibilidad de una vida digna de una calidad de vida buen con respecto al factor económico, si no es de negar que

estamos en una situación donde las familias son grandes de varios hijos y que muchas veces un salario mínimo no alcanza para cubrir gastos como servicio que son demasiado altos, como vivienda, alimentación y no hablemos de recreación que no se ve reflejado en ninguno de estos infantes.

Todas estas necesidades hacen que la familia, el hogar sea disfuncional, muchos de los padres se alejan al sentir la responsabilidad y deja a la deriva a su compañero con sus hijos sin importa el daño que les está causando. Y a esta persona que queda sola le toca salir en busca de un empleo para poder cumplir con los gastos del hogar, dejando el cuidado de sus hijos a terceros, sean los hermanos mayores, abuelos, tíos, vecinos, compadres y hasta desconocidos.

Esto es indirectamente un maltrato familiar, que no obstante hablemos de los niños que son maltratados por sus padres generadores de violencia con conductas negativas y maltratos físicos, verbales, psicológicos o sexuales por aberraciones que son de generadoras ante el ser humano.

Todas estas conductas se van a reflejar en las aulas de clases debido a que los niños con su comportamiento la van a reflejar, van hacer niños más efusivos, violentos, agresivos y hasta dejantes de que sea a ellos los que se les genere violencia, todas esta conductas son las que conllevan a conflictos deterioro y sobre todo a una falta de tolerancia y respeto que se debe tener en una vida digna.

Otro factor es la violencia sexual, muchos niños al ser agredidos sexualmente infunden violencia. en muchos de los casos su autoestima recae y se vuelven niños tímidos, que a la hora de actuar se recienten y no son capaces de desarrollar su sistema psicomotor como el de los otros niños de sus edad, en otras ocasiones son agresivos, impulsivos para así demostrar el daño que se le está causando desde sus hogares.

También está el maltrato psicológico que a la hora de formación lo único que va hacer es que el niño, niña sean generadores y por ende reproductores de todas estas conductas que a través de gritos, groserías, vulgaridades y malas palabras puedan notarse la falta de atención de los padres y de valores fundamentales en una familia.

El estado no ha garantizado ni ha implementado políticas de solución a todos estos factores generadores de violencia que se ven reflejadas en los niños, y niñas de esta institución tampoco ha implementado políticas de protección a estos casos solamente actuando cuando ya está ejecutado la conducta generadora con las instituciones pertinentes sea la comisaria de familia, el instituto colombiano de bienestar familiar, la policía de infancia y adolescencia.

Estas instituciones son las que se encargan de llevar estos casos, pero en realidad nadie se encarga de imponer medidas preventivas que erradiquen de una vez por todas estas conductas generadoras de violencia que están degradando la formación de los niños con la violencia intrafamiliar y por ende a la sociedad.

6. DISCUSIÓN

Problemática de violencia que se presenta en las instituciones educativas del colegio san Antonio sede san francisco de villa del rosario, que vulneran el marco jurídico colombiano y por ende la generación de la paz.

Una de las problemáticas es que al estado no ser el garante de derechos fundamentales como lo consagran la constitución política de 1991 en su preámbulo donde nos El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente.

En su primer artículo Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

En su artículo donde nos habla de la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y el artículo de la familia 42, donde nos indica que es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Al mencionar los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Y toda La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. El ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;

2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;

3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.

4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;

5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;

6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;

7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;

8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;

9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Nos muestra como todos estos derechos se están viendo vulnerados por el estado las familias y por la sociedad, al no poner medidas de protección y prevención que erradiquen estas conductas generadoras de violencia que se ven reflejadas en las aulas de clases.

Todas estas conductas mal aprendidas del infante que representan violencias, sean verbales, físicas, psicológicas o económicas, hacen entender la necesidad de una vida digna de tranquilidad y que el infante a través de estas conductas está pidiendo a gritos,

Los docentes de esta institución remedian con talleres que ayudan al niño a orientar hacia una tolerancia pero hay que tener en cuenta que es en el hogar donde se deben inculcar valores principios, tolerancia, amor y respeto por los demás.

A estos niños no ver todas estas representaciones de respeto en sus hogares y solo ver necesidades económicas, gritos, insultos agresiones físicas y hasta sexuales siempre van hacer personas que en su conducta reflejan lo que ven que es violencia.

La violencia intrafamiliar, solo surge en el núcleo familiar, por lo cual es una situación bastante íntima y muy difícil de ser detectada, por el medio en que vivimos, por tal motivo invitamos a que todo aquel que conoce de violencia intrafamiliar nos ayude a denunciar para así poder empezar con la protección de estas personas que son víctima de ella. Ya que la violencia intrafamiliar se ve reflejada en especial en las mujeres y los niños, que a través de resentimientos, con sus padres y la sociedad en y con el resto de su familia. Cuando ese menor tenga su propia familias era el reflejo del núcleo en el cual el creció.

Por eso se puede observar a diario que la violencia es común en las familias las cuales se caracterizan por el descuido de los padres y por el manejo de la autoridad que representan dentro este núcleo.

Las familias que representan estas clases de problemas social generalmente los cónyuges han venido de un núcleo conflictivo y por tal motivo están acostumbrados a este trato, teniendo en cuenta que con solo uno de los integrantes de este núcleo familiar que venga de un núcleo en el cual lo ha dejado marcado trastornado, miran este comportamiento normal y lo van a reflejar en su hogares.

Por ello es aceptable para ellos que impartan este mismo maltrato haciendo que generación tras generación se sigan estas conductas mal aprendidas y se vea como normal.

La familia debe velar por el bienestar de sus integrantes, donde cada integrante debe tener una función dentro del hogar, basándose en el respeto y la tolerancia teniendo en cuenta que la convivencia pacífica debido a muchos factores como social, política, económico, cultural nos llevan a conflictos familiares haciendo nos salir del entorno y la unidad familiar como debe ser.

La familia tiene que ser consiente que debe ser parte de la solución del conflicto y no agravante del mismo. Que se debe formar en valores las cuales serán los que se demostraran ala momento de interactuar con los demás.

Pero que a través de muchos factores que son los que generan la violencia no permitir que infundan a través de la solución de un conflicto,

Muchos de los factores que infunden violencia son la falta de oportunidades que se le niega a las personas para así poder tener una calidad de vida buena, pero existen variables que son principalmente notorias como las de las diferencias de intereses deseos y opiniones, cuando se lanzan indirectas que lastiman al otro, cuando no se comporten ideas políticas, culturales, cuando existen diferencias de edades bastantes notorias dentro del núcleo familiar sea entre la pareja o los hermanos, cuando se tiene una baja autoestima, cuando no se cumplen los roles asignados.

Todos estos factores llevan a la mayoría de los hogares a lo que estamos tratando que es la violencia intrafamiliar, pero ya estamos tan acostumbrados a tratar con el que lo vemos tan normal y pensamos que en realidad se está actuando de una manera licita y que se está teniendo un comportamiento adecuado.

La constitución política en su artículo 22 dice La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Esto no loe estamos poniendo en práctica dentro de nuestro

núcleo familiar y que se vea reflejad ante la sociedad, si no se tiene la paz dentro de nuestros hogares como pretendemos llegar a tener un entorno a gusto y tranquilo. Si no estamos a aportando a nada para que esto se haga realidad.

La humanidad cada día está en el plano de exigir a su manera sus derechos, sean con guerras, ocasionando muertes, secuestros, violaciones, maltratos, robos, para así sentir satisfacción de justicia y que se le está dando lo que le corresponde.

La conducta del ser humano de conseguir lo que cree que le corresponde a través de comportamientos negativo, hacen que cada vez sea más grandes los conflictos que se generen destruyendo vidas y la guerra siga reinando por falta de igualdad y justicia.

Este sueño de paz cada vez nos agobia y nos hace sentir que no lo lograremos por el egoísmo y la insensatez de solo creer en nuestro interés propio, sin importar las necesidades de los demás, el dolor, la incertidumbre, teniendo discriminaciones, arrogancias y maltratos.

Todas estas conductas nos llevan a cada día a que nuestro país decaiga en la guerra y que esos sueños de paz se vayan alejando. Vulnerando los derechos de los demás nos convertimos en asesinos de sueños, esperanzas, ilusiones.

Todas estas razones nos hacen que tomemos la decisión de investigar, evaluar y observar conductas de menores en los que se ven reflejadas la falta de valores y principios morales, haciendo que esta ausencia los lleve a la violencia generando conflictos en el entorno escolar y verse notorio la falta de orientación, amor, tolerancia y respeto en las familias.

Buscando erradicar desde la infancia todas estas acciones o conductas mal aprendidas que influyen en esta sociedad.

Podemos decir que la paz es indispensable para el desarrollo humano teniendo claro q es la ausencia de violencia en medio de una sociedad, la ausencia de paz le impide al ser humano desarrollar potenciales físicos, mentales, espirituales económicos entre otros. La guerra se genera en la mente de los seres humanos y es allí mismo donde se debe empezar a construir la paz partiendo desde el interior de cada individuo, transcendiendo a la familia y por ende a toda la sociedad.

A pesar de lo anterior lo que preocupa son las pocas oportunidades que ha brindado el estado para los hogares del municipio de villa del rosario y poder erradicar estas conductas malas aprendidos que están degradando la sociedad teniendo en cuenta que en la mayoría de situaciones en los hogares solo se ve la figura materna, entabladas por mujeres cabeza de hogar, que por salir a buscar el sustento de sus familias, tienen que dejar el cuidado de sus menores a un tercero (abuelo, tío, primo, vecino, amigo), o en diferentes ocasiones solos, la falta de un empleo (que muchas no tienen) hacen que las situaciones de vulnerabilidad degradante se vea reflejada llevándolo así a generar violencia, maltrato, intolerancia, haciéndose notoria la ausencia de estado que garantice derechos fundamentales como la del trabajo, a una educación, a una vida digna, a respaldar todos estos derechos que tienen los niños y que el estado, la familia y la sociedad debe garantizarles.

La situación que afrontan las mujeres cabezas de familias residentes en este municipio están degradante debido a que por motivos de frontera y falta de oportunidades que el estado les niega debido a que no hay un trabajo digno para ellas muchas de ellas que se han quedado sin trabajo, y le ha tocado esperanzarse en cualquier medio de conseguir para el sustento de sus hogares, así obligándose a tener relaciones con personas desconocidas y

entablar un supuesto hogar aceptando toda clase de violencia que venga por parte del aparecido, dejándoles muchas veces el cuidado de sus hijos sin importar que daños generen en ellos.

Estas conductas malas aprendidas por La violencia que reflejan estos niños desde las primera infancia son tan notorias en las aulas de clase, haciéndose ver hacia otros menores incluso hacia la maestra, mostrando la falta de afecto y necesidades que tienen los hogares, que generen conflicto, violencia en mentes tan pequeñas que serán el futuro del mañana.

7. CONCLUSIONES

Las múltiples conductas generadoras de violencia en relaciones de familia y sociedad crean un espacio propio para la imagen de conductas violentas en las personas, en las instituciones educativas, medios de comunicación etc. Que en lugar de disuadir acaban por convertir en un modelo a seguir en generación tras generación.

El bajo nivel educativo que además de poner tropiezo a la parte laboral de las personas, muchas veces pueden acompañar a las necesidades económicas que hacen que la pareja no tenga una calidad de vida.

La violencia intrafamiliar en las relaciones entre parejas tienen un origen con muchos factores que ocupan mayor importancia la intolerancia, acompañadas de la crisis económica, y demás problemas que hacen notorias violencias de generadoras de paz que se ven reflejadas en los niños en las aulas de clases.

Teniendo en cuenta que la tarea esencial de la familia es cuidar a sus hijas y educarlos ayudándolos a crecer física y emocionalmente logrando con esto que los niños y niñas se han personas individuales y con criterios propios acompañados de valores y principios que les permita ser diferentes de sus padres y de sus familiares hasta llegar hacer adultos responsables capaces de actuar solidariamente y creativamente dentro de una sociedad y su entorno.

El estado ha creado una protección con la educación y salud garantizándoles un apoyo con entidades pertinentes en estos casos, más sin embargo, ha habido una déficit en garantizarles el acceso a estos servicios, a estas familias que las han necesitado.

Es notorio que cada día se ve reflejada la violencia intrafamiliar en estos infantes y que se refleja en esta institución y que los padres tienen gran responsabilidad en todas estas conductas generadoras de violencia pero también es realidad que el estado no les ha garantizado a estas familias una vida digna donde tengan unos recursos económicos que alcancen a suplir con cada una de las necesidades que se tengan en este hogar y permitan que hogares disfuncionales la madre deje el cuidado de sus hijos a terceros, que no les importa impartirles valores ni principios si no dejarlos a la deriva que se autoalimenten sus conocimientos a lo que perciben.

En la realización de este proyecto de investigación nos permite entender y comprender como la violencia intrafamiliar ataca cada día más a nuestra sociedad generando problemas de conflicto, atraso y destrucción, que se ven reflejados en las aulas de clase por nuestros infantes, afectando directamente el rendimiento escolar y buenas practicas interpersonales

El estado como responsable por falta de oportunidades y de generar un empleo o más bien garantizar derechos fundamentales que están consagradas en la constitución política de 1991, que es su obligación a estas familias crean unas políticas o unas entidades que solo actúan en el evento ya realizado mas no en la prevención de estos actos.

8. RECOMENDACIONES

Como abogados en formación, debemos hacer cumplir las leyes y normas con justicia, con ética, valores morales de los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales de nuestra sociedad.

Concientizarnos que el fruto de la justicia es la paz y el de la injusticia es la guerra. Exigiendo que se cumplan cada uno de estos derechos que dentro de un marco jurídico se les garantice a estas familias y en especial a los niños que son el futuro de la sociedad.

Que el estado cumpla con sus promesas para la reformación del trato humano y una vida digna de estas familias generadoras de violencia que cada día son notorias en la sociedad.

Realizar Escuelas para padres en la instituciones educativas, Capacitándolos a través de talleres con agentes educativos profesionales, que los orienten hacia un buen trato con los hijos, poniendo en práctica lo bueno aprendido, el respeto, el amor, la comprensión y la tolerancia, dando un buen ejemplo, inculcando valores y principios morales,

No al alcohol

No a las drogas

No a la violencia

Respetando las opiniones de los demás

Respetando los derechos de los demás

8.1. EN LA SOCIEDAD

Respetando las normas fundamentadas por la ley, obedeciendo a la justicia, perdonando y colocándose en los zapatos de los demás

Dando un buen testimonio como ciudadano

Demostrándoles que con amor, tolerancia, y el perdón lograremos siempre una convivencia pacífica de paz.

8.2. EN LAS FAMILIAS

Concientizar a los padres de familia de que se está generando un error al criar a nuestros hijos, Porque se están formando muchachos antisociales que causan problemas a la sociedad, por no saberlos educar, por carecer de principios bíblicos, donde se enseñe el respeto y el amor por el prójimo y por la vida.

es que algunos padres hemos dejado la disciplina y educación en manos de terceros por los horarios tan extensos de trabajo por falta de oportunidades del estado, y de una calidad de vida mejor, que nos alejan cada día más de nuestros pequeños que van careciendo de afecto perdiendo este vínculo de comprensión, amor y tolerancia.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- **constitución política de 1991 preámbulo, articulo 1, 22, 42,44,95**

- **Ley 1098 del 2006** Código de infancia y adolescencia articulo 10,18
- **LEY 823 de 2003 POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE IGUALDA DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES**

- **DECRETO N° 1965 QUE REGLAMENTA LEY 1620DE 2013**

- **LEY 1434 DE 2011 POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5 DE 1992.**

- **LEY 1732 1 SEP 2014**

- Sentencia T - 025 de 2004 de la corte constitucional que declaro el estado de cosas inconstitucional en la situación de desplazamiento forzado.

- **Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia.** Autoras: Mayra lucia Sánchez mora y Zuriñe Rodríguez Lara (2015). Revista de paz y conflictos ,vol8, N° 2 universidad de granada , España

- declaración al mundo de las naciones indígenas, KOGUI, KANKUAMO, WIWA Y ARHUACO de la sierra nevada de santa marta" del 2 de junio de 2012

- El manifiesto de Sevilla. "difundido por decisión de la conferencia general de la Unesco en su xxv sesión" en parís Francia 16 de noviembre de 1989

- nobel de paz, Dalai lama Tíbet premio nobel de paz 1989"

- REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DICTADURAS, CONFLICTOS ARMADOS Y VIOLENCIA POLÍTICA. PARTE I.

- AGO.USB Medellín-Colombia V. 14 No 2 PP. 311- 703 Junio - Diciembre 2014 ISSN: 1657-8031

- PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS COLECTIVAS ANTE LA GUERRA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ: INICIATIVAS SOCIALES DE PAZ EN COLOMBIA. Recibido: Enero 2014 Revisado: Marzo 2014 Aceptado: 1 de Mayo 2014 Por: Liliana María Parra Valencia[1].

- revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/189/363.

Consulta: 30 abril de 2013.

Cabrera García, Victoria Eugenia; Guevara, Ivón y Barrera, Fernando (2006). Relaciones maritales, relaciones paternas y su influencia en el ajuste psicológico de los hijos, *Acta Colombiana de Psicología*, 2(9). Editorial Universidad Católica de Colombia. Bogotá, pp. 115-126 [en línea], Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid =S0123-1552006000200011 Consulta: 18 de abril de 2013.

- Calvo, Gloria (1995). *La familia en Colombia: un estado del arte de la investigación1980-1994*. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Cardona, Daniela; Zuleta, Vanessa; Londoño, Laura; Ramírez, Luz Ángela y Viveros, Edison (2012). Acompañamiento familiar durante el tratamiento de pacientes con diagnóstico de enfermedad mental, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. N.° 5. Medellín, p. 56-71 [en línea], Disponible en: http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/viewArticle/888 Consulta: 30 abril de 2013. Carvajal, Arizaldo (2006). Elementos de investigación social aplicada. *Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo* N.° 1. Cali: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. Colciencias Colombia. Instituto Colombiano para el Desarrollo

de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (2006). 75 maneras de generar conocimiento en Colombia. 1990 – 2005 Casos seleccionados por los programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Bogotá http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles138367_pdf.pdf.Col ciencias http://201.234.78.173:8083/ciencia-war/. Revisado: Septiembre 5 de 2012 9 p.m.

- Di Doménico, Pilar et al (2004). Estado del arte de enfermedad mental en familia.*Revista de Psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana.* Medellín, N.°
- Duarte, Jakeline; Zapata, Leydi P. y Rentería, Rubiela (2010). Familia y primera infancia: un estado del arte. 1994-2005. *Estudios Pedagógicos* XXXVI, Nº 1,

- art05.pdf. Consulta: 6 de octubre de 2012.Durán, Alicia del Socorro; Medina, Argelia; Gonzáles, Nhora y Rolón, Ismael (2007). Relación entre la experiencia de la separación parental y la construcción de un proyecto de vida del joven y la joven universitarios, *Universitas*

- *Psychologica,* 6(3). Bogotá, pp. 713-725 [en línea], Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/647/64760320.pdf. Consulta: 20 de abril de 2013.

- Escobar, Manuel Roberto (2004). Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia, 1985-2003. Universidad Central de Bogotá.

- Programa Presidencial Colombia Joven y Agencia de Cooperación Alemana GTZ-Unicef Colombia [en línea], Disponible en: http://semillerojovenes.files. wordpress.com/2010/07/informe-estado-del-arte-sobre-. Consulta: 24 de julio

10. ANEXOS

10.1. ANEXOS 1

RUTA METODOLÓGICA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORIA	DIMENSIONES	FUENTE	INSTUMENTOS
Caracterizar la problemática de violencia que se presenta en la Instituciones Educativas, que vulneran el marco jurídico colombiano y por ende la generación de la paz.	Reconocer jurídicamente la problemática que han sido reflejadas en conductas de menores, que hacen que la violencia se pronuncie desde la infancia	Problemáticas violentas	Víctimas de la violencia intrafamiliar que generan conductas negativas	Ley 1098 de 2006	Análisis documental
	Identificar las conductas generadoras de violencia en los niños de este colegio, en los cuales se hacen notorias la falta de orientación de padres de familia	conductas generadoras de violencia	Como se ve reflejada la violencia en los menores de este colegio	Institución Educativa: los docentes del colegio san Antonio sede san francisco de villa del rosario	Entrevista

	Examinar la protección por parte del estado a la familia y dar la información y el procedimiento pertinente que convengan en estos casos,	responsabilidad del Estado	A través del enfoque cualitativo por medio De entrevistas semiestructuradas podamos diferenciar si el Estado es realmente responsable de estas conductas generadoras de violencia	En los directivos del colegio san Antonio sede san francisco del municipio de villa del rosario	Entrevista

10.2. ANEXOS 2

EL ESTADO RESPONSABLE DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LOS NIÑOS DE 5 DE PRIMARIA DEL COLEGIO SAN ANTONIO SEDE SAN FRANCISCO EN VILLA DEL ROSARIO

PROYECTO INSTITUCIONAL

ENTREVISTA A DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL COLEGIO SAN ANTONIO SEDE SAN FRANCISCO DE VILLA DEL ROSARIO

BUENOS DIAS.

Con el propósito de analizar las conductas generadoras de violencia en los niños y niñas de quinto grado, y De acuerdo con la normatividad El nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia expedido a través de la Ley 1098 de 2006, que tiene como objetivo la protección integral de los niños, niñas y

Adolescentes, para que estos alcancen su pleno desarrollo, disfruten de sus derechos y libertades. Que se le están vulnerando desde sus hogares a través de la violencia

intrafamiliar. En esta ocasión le invitamos a participar en esta entrevista que tiene como objetivo principal caracterizar la problemática de violencia que se presenta en la institución educativa, que vulneran el marco jurídico colombiano y por ende la generación de la paz.

De antemano le agradezco su colaboración.

CARACTERIZACION Y CONTEXTO (a discreción del informante)

Nombre:

FRENTE AL COMPORTAMIENTO

1. ¿Son notorias las conductas de violencia en los niños y niñas en las aulas de clase?

   RESPUESTA:
2. ¿Cómo se da cuenta usted que el estudiante presenta problemas de conducta negativas en las aulas de clase?

   RESPUESTA:
3. ¿son frecuentes los comportamientos de violencia en los menores en las aulas de clases?

   RESPUESTAS
4. ¿Cuáles son las conductas negativas que son más visibles en los niños en las aulas de clase en esta institución?

   RESPUESTAS:
5. ¿En qué género (niños y niñas) se hacen más notorias los malos comportamientos en las aulas de clase de esta institución?

   RESPUESTAS:
6. ¿Qué consecuencias pueden ocasionar si no se tratan a tiempo estas malas conductas dadas en las aulas de clase?

   RESPUESTA:
7. ¿Influye estas conductas mal aprendidas en el crecimiento y en la educación de los niños teniendo en cuenta que ellos son el futuro de nuestra sociedad?

RESPUESTAS:

8. ¿se ve reflejada la ausencia de valores en las conductas negativas de estos niños en las aulas de clase?

RESPUESTA:

9. ¿cree usted que son los padres responsables de la problemática de violencia que viven algunos niños en el Municipio de Villa del Rosario, que hacen visible al deterioro social?

RESPUESTA:

10. ¿Qué políticas estudiantiles han utilizados para erradicar la violencia intrafamiliar desde la institución?

RESPUESTAS:

11. ¿Qué ha hecho la institución para ayudar a estos infantes cuando son víctimas de la violencia intrafamiliar?

RESPUESTA:

FRENTE A LO FAMILIAR

12. ¿Considera usted que la familia es la clave fundamental para orientar y formar valores en los infantes con el fin de evitar la violencia?

RESPUESTA:

FRENTE AL ESTADO

13. ¿cuál ha sido el aporte por parte del estado para mitigar esta situación de violencia intrafamiliar que se ve reflejada en los niños y niñas de esta institución?

RESPUESTA:

14. ¿Qué políticas de protección han tenido estas familias de niños y niñas de esta institución en las que son notorias la violencia intrafamiliar por parte del estado?

RESPUESTA:

15. ¿cree usted que el estado es responsable de la violencia intrafamiliar por la que son víctimas estos niños y niñas de esta institución?

RESPUESTA:

WENDY KATHERINE VELASQUEZ CANDELO

JONATHAN SMITH LIZKANO RODRIGUEZ

DONNY ALEXANDER MARTINEZ

10.3. ANEXO 3.

ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

El docente tutor del proyecto investigativo **Dr. LUDDY MONTAÑEZ** y el **Dr. ROMULO ROZO** en su calidad de experto disciplinar, se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, de la investigación que lleva por título: EL ESTADO RESPONSABLE DE LA AUSENCIA DE PAZ Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR QUE SE VE REFLEJADA EN LOS NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA De los estudiantes: **WENDY KATHERINE VELASQUEZ CANDELO, JONATHAN SMITH LIZCANO Y DONNY ALEXANDER MARTINEZ** del **10 Nocturno** semestre de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de Derecho, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Encuesta
2. Matrices de análisis documental

En constancia se firma a los **07** días del septiembre del **2017**

Dr. RÓMULO ROZO
TP. No. 111451
Experto Disciplinar

Dr. LUDDY MONTAÑEZ
TP. No. 103230
Experto Disciplinar